

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA
CODIGO FIDEICOMISO 11230

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES	6
1.1	OBJETO DEL CONTRATO	6
1.1.1	<i>Otrosíes celebrados</i>	6
1.2	PARTES DEL CONTRATO.....	11
1.2.1	<i>Fideicomitente</i>	11
1.2.2	<i>Beneficiarios</i>	11
1.2.3	<i>Acreedores garantizados</i>	11
1.2.4	<i>Comité Fiduciario</i>	11
1.2.5	<i>Junta Asesora.....</i>	13
1.2.6	<i>Estado actual del contrato.....</i>	14
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS	14
1.3.1	<i>Amparos y Cobertura de la Póliza.....</i>	15
1.3.2	<i>Límites Asegurados.....</i>	15
2	INFORMACIÓN FINANCIERA	16
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	16
2.1.1	<i>Informes y reuniones atendidas.....</i>	20
2.2	ESTADOS FINANCIEROS	22
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN	22
2.4	FUENTES Y USOS.....	22
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	23
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	23
2.7	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS	24
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	24
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ	29
2.9.1	<i>Recursos administrados.....</i>	29
2.9.2	<i>Rendimientos financieros</i>	30
2.9.3	<i>Flujo de caja.....</i>	30
2.10	PROCESO DE PAGOS	31
2.10.1	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....</i>	31
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS.....	31
3.3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS.....	37
3.7	GIRO DE RENDIMIENTOS	37
2.12	INVERSIONES	38
2.12.1	<i>GESTIÓN DE INVERSIONES.....</i>	38
2.12.2	<i>OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS.....</i>	38
2.12.3	<i>INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS</i>	38
2.12.4	<i>COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO.....</i>	38

2.12.5	POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES.....	38
2.12.6	RENTABILIDAD.....	38
3	GESTIÓN JURÍDICA.....	39
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA.....	39
3.1.1	Situaciones Contractuales Relevantes:.....	42
3.1.2	Órdenes de Servicio.....	49
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF.....	54
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES.....	55
4	GESTIONES BACK DETALLADAS.....	61
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	61
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	65
4.3	GESTIÓN HUMANA.....	69
4.4	CALIDAD Y PROCESOS.....	74
4.5	GESTIÓN EN TECNOLOGÍA.....	75
4.6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	76
4.6.1	Riesgo Operacional.....	77
4.6.2	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT.....	82
4.6.3	Riesgo de Liquidez.....	82
4.6.4	Riesgo Emisor.....	84
4.6.5	Riesgo de Mercado.....	84
4.6.6	Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores.....	85
4.6.7	Resumen de Factores de Riesgos y Valor de Riesgo.....	86
4.6.8	Seguridad de la Información y Ciberseguridad.....	88
4.6.9	Privacidad de la información.....	90
4.6.10	Plan de continuidad del Negocio.....	90
4.7	GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO.....	91
4.7.1	Organismos de Vigilancia y Control.....	93
5	GESTIÓN UNIDAD MISIONAL.....	96
5.1	INFORME DE GESTIÓN PROCOLOMBIA.....	96
5.2	INFORME DE GESTIÓN “PROGRAMA DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA” BID - 4929-OC/CO.....	96
	GENERALIDADES:.....	96
6	COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS.....	102
6.1	COMITÉS FIDUCIARIOS.....	102
6.2	JUNTAS ASESORAS.....	104
7	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA.....	105
8	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO.....	106
9	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO.....	106
10	ACTUALIZACIÓN SARLAFT.....	107

11	REVISORIA FISCAL	107
12	ANEXOS	108

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de enero al 30 de junio de 2023
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	Escritura Publica No. 8851 de 1992
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO PROCOLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	05 de noviembre de 1992
Vigencia o duración:	Indefinido
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del fideicomiso:	<p>Damarys Yamit Novoa Alfonso Vicepresidente de Negocios Correo: damarys.novoa@fiducoldex.com.co</p> <p>Elkin Botero Heron Director de Negocios Correo: elkin.botero@fiducoldex.com.co</p>
Equipo Áreas de Apoyo:	<p>Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co</p> <p>Lida Fernanda Afanador y Secretario General Gerente Jurídico y Secretario General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co</p> <p>Augusto Fabio Delgadillo Piñeros Gerente de Auditoría Interna Correo: augusto.delgadillo@fiducoldex.com.co</p>

	<p>Aristóbulo Borja Borja</p> <p>Gerente de Inversiones</p> <p>Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co</p>
--	---

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

- Desarrollar, de conformidad con los Decretos 1730 de 1991 el artículo 2.4.13.4.1 y 663 de 1993 artículo 283 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), las labores de promoción de exportaciones, de acuerdo con el contrato y con las instrucciones que dicte la Junta Asesora que se regula en este instrumento.
- Desarrollar otras labores de promoción de exportaciones, en cumplimiento de las obligaciones que tenía el Fondo de Promoción de Exportaciones –Proexpo - al transformarse en el Banco de Comercio Exterior.
- Desarrollar el turismo y la inversión extranjera teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas de Productividad y Competitividad.
- Desarrollo de las labores de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior

1.1.1 Otrosíes celebrados

Las modificaciones que ha tenido el contrato de fiducia, protocolizado mediante la mencionada escritura, han sido las siguientes:

Escritura pública No. 4960 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Jun.)
Escritura pública No. 7712 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Sept.)
Escritura Pública 2280 de 1994 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública 2888 de 1995 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Mayo)
Escritura Pública 2281 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Abr.)
Escritura Pública 6127 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Oct.)
Escritura Pública 7906 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Dic.)
Escritura Pública 3817 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Jun.)
Escritura Pública 6461 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Sept.)

Escritura Pública 1009 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Feb.)
Escritura Pública 3327 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (6/Mayo)
Escritura Pública 1541 de 1999 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (7/Abr.)
Escritura Pública No. 2961 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (20/Oct.)
Escritura Pública No. 4339 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 1059 de 2001 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (30/Abr.)
Escritura Pública No. 5774 de 2002 otorgada en la Notaría Veintiuno del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 4632 de 2003 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Ago.)
Escritura Pública No. 4416 de 2004 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Ago.)
Escritura Pública No. 3578 de 2005 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Jul.)
Escritura Pública No. 5583 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (12/Sep.) - Aclaración-
Escritura Pública No. 8192 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Dic.)
Escritura Pública No. 8365 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3793 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (11/Jul.)
Escritura Pública No. 7319 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3397 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 3910 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (8/Sep.)
Escritura Pública No. 4537 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Oct.)
Escritura Pública No. 6115 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 1790 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 1791 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 6136 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Dic.)
Escritura Pública No. 6636 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Dic.)
Escritura Pública 069 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Ene.)
Escritura Pública No. 0231 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Ene)
Escritura Pública No. 2521 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (25/Jun.)
Escritura Pública No. 2799 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Jul.)
Escritura Pública No. 3386 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Ago.)
Escritura Pública No. 5886 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 278 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Ene.)
Escritura Pública No. 2798 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Mayo)
Escritura Pública No. 4.496 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (1/Sept.)
Escritura Pública No. 4.786 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (20/Sept.)
Escritura Pública No. 4.904 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Sept.)
Escritura Pública No. 5.422 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Oct.)
Escritura Pública No. 5813 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Nov.)
Escritura Pública No. 1040 de 2012 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá (27/Ene.)
Escritura Pública No. 695 de 2012 otorgada en la Notaría 25 del Círculo de Bogotá (23/Mar.)

Escritura Pública No. 1156 de 2012 otorgada en la Notaría 21 del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública No. 1750 de 2012 otorgada en la Notaría 75 del Círculo de Bogotá (13/Sep.)
Escritura Pública No. 3223 de 2012 otorgada en la Notaría 34 del Círculo de Bogotá (26/Dic.)
Escritura Pública No. 8692 de 2012 otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 3875 de 2012 otorgada en la Notaría 30 del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 255 de 2013 otorgada en la Notaría 30 del Círculo de Bogotá (06/Feb.)
Escritura Pública No. 387 de 2013 otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá (20/Feb.)
Escritura Pública No. 674 de 2013 otorgada en la Notaría 4 del Círculo de Bogotá (17/Abr.)
Escritura Pública No. 1786 de 2013 otorgada en la Notaría 63 del Círculo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 2071 de 2013 otorgada en la Notaría 40 del Círculo de Bogotá (4/Sept.)
Escritura Pública No. 1936 de 2013 otorgada en la Notaría 60 del Círculo de Bogotá (4/Oct.)
Escritura Pública No. 3538 de 2013 otorgada en la Notaría 52 del Círculo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 4074 de 2013 otorgada en la Notaría 67 del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 0100 de 2014 otorgada en la Notaría 63 del Círculo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 0153 de 2014 otorgada en la Notaría 64 del Círculo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 1166 de 2014 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá (26/Feb.)
Escritura Pública No. 2135 de 2014 otorgada en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá (24/Abr.)
Escritura Pública No. 1272 de 2014 otorgada en la Notaría 18 del Círculo de Bogotá (26/May.)
Escritura Pública No. 2032 de 2014 otorgada en la Notaría 17 del Círculo de Bogotá (11/Jun.)
Escritura Pública No. 1247 de 2014 otorgada en la Notaría 49 del Círculo de Bogotá (15/Ago.)
Escritura Pública No. 2280 de 2014 otorgada en la Notaría 61 del Círculo de Bogotá (29/Ago.)
Escritura Pública No. 3296 de 2014 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 156 de 2015 otorgada en la Notaría 14 del Círculo de Bogotá (30/Ene.)
Escritura Pública No. 099 de 2015 otorgada en la Notaría 15 del Círculo de Bogotá (05/Feb.)
Escritura Pública No. 2780 de 2015 otorgada en la Notaría 53 del Círculo de Bogotá (11/Jun.)
Escritura Pública No. 14843 de 2015 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá (23/Oct.)
Escritura Pública No. 2344 de 2015 otorgada en la Notaría 4 del Círculo de Bogotá (5/Nov.)
Escritura Pública No. 11406 de 2015 otorgada en la Notaría 72 del Círculo de Bogotá (14/Dic.)
Escritura Pública No. 8897 de 2015 otorgada en la Notaría 62 del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 3860 de 2015 otorgada en la Notaría 61 del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 164 de 2016 otorgada en la Notaría 50 del Círculo de Bogotá (5/Feb.)
Escritura Pública No. 587 de 2016 otorgada en la Notaría 60 del Círculo de Bogotá (21/Abr.)
Escritura Pública No. 1625 de 2016 otorgada en la Notaría 37 del Círculo de Bogotá (18/May.)
Escritura Pública No. 3511 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Círculo de Bogotá (31/Ago)
Escritura Pública No. 5518 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Círculo de Bogotá (23/Dic)
Escritura Pública No. 74 de 2017 otorgada en la Notaría 2 del Círculo de Bogotá (23/Enero)
Escritura Pública No. 1196 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (1/Junio)
Escritura Pública No. 2006 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (12/ Septiembre)
Escritura Pública No. 4944 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (05/ Octubre)

Escritura Pública No. 175 de 2018 otorgada en la Notaría 54 del Círculo de Bogotá (26/ Enero de 2018)
Escritura Pública No. 2575 de 2018 otorgada en la Notaría 52 del Circulo de Bogotá (06 de noviembre de 2018)
Escritura Pública No. 7789 de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Circulo de Bogotá (06 de diciembre de 2018)
Escritura Pública No. 2816 de 2018 otorgada en la Notaría 56 del Circulo de Bogotá (26 de diciembre de 2018)
Escritura Pública No. 429 de 2019 otorgada en la Notaría 54 del Circulo de Bogotá (25 de febrero de 2019)
Escritura Pública No. 1799 de 2019 otorgada en la Notaria 23 del Circulo de Bogotá (01 de octubre de 2019).
Otrosí 1 del 07 de octubre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 2 del 26 de noviembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 3 del 30 de diciembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 4 del 10 de Febrero 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 5 del 30 de marzo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 6 del 04 de mayo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 7 del 30 de junio de 2020 aclaración al Otrosí No. 4 del 10 de febrero de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 8 del 10 de agosto de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 9 del 7 de septiembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 10 del 5 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 11 del 16 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 12 del 22 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 13 del 23 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 14 del 30 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 15 del 26 de enero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otosí 16 del 18 de febrero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 17 del 24 de marzo de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 18 del 17 de junio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 19 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 20 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Escritura Pública No. 5653 de 2021 otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotá (28 de octubre de 2021).
Otosí 21 del 1 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 22 del 6 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 23 del 13 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 24 del 22 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 25 del 28 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 26 del 28 de enero de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 27 del 28 de enero de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 28 del 31 de marzo de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 29 del 2 de agosto de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 30 del 12 de diciembre de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 31 del 1 de febrero de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 32 del 30 de junio de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato corresponde a un contrato de fiducia de administración y pagos, según registro del negocio efectuado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual que tiene por objeto promover las exportaciones no tradicionales, la atracción de inversión extranjera directa en Colombia, la promoción del turismo internacional y el desarrollo de las laborales de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior, bajo el régimen legal del derecho privado, de acuerdo con lo establecido en los arts. 283 y 285 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993).

1.2.4 Comité Fiduciario

El contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, por el cual se creó el Fideicomiso Procolombia no establecía contractualmente la existencia de un comité fiduciario. No obstante, mediante Escritura Pública

No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá se adicionó la Cláusula Vigésimonovena al contrato de Fiducia Mercantil. Dicha cláusula fue modificada mediante Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, quedando de la siguiente manera:

“(…) CLÁUSULA VIGESIMONOVENA: COMITÉ FIDUCIARIO: para la ejecución del presente contrato el Patrimonio Autónomo Procolombia contará con un Comité Fiduciario, que será el encargado de ejercer el apoyo a la supervisión del presente contrato. El Comité Fiduciario estará conformado por cinco (5) miembros designados por el FIDEICOMITENTE, así:

Miembros del Comité Fiduciario

El COMITÉ FIDUCIARIO estará integrado por:

- El Viceministro de Comercio Exterior o su delegado, quien lo presidirá.
- El Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Comercio Exterior.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Turismo
- Un (1) designado por el despacho del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El comité fiduciario se reunirá mínimo cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la Secretaría Técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes, con por lo menos cinco (5) días calendario de antelación, en la cual se anexe la información objeto de estudio por parte del comité. El Comité fiduciario se deberá realizar dentro del mes siguiente a la radicación del informe de gestión por parte de la FIDUCIARIA. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la FIDUCIARIA o el FIDEICOMITENTE o el Presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un número plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno), las decisiones del comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto o sus delegados. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto, el Presidente del PATRIMONIO AUTÓNOMO para efectos de rendir cuentas de su gestión o su delegado. Las decisiones del COMITÉ FIDUCIARIO constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica. (...)"

1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

Las funciones del COMITÉ FIDUCIARIO, según lo establecido Escritura Pública No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá, modificada por la Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, son las siguientes:

- a) Ejercer el seguimiento del presente contrato de fiducia mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el presente contrato

1.2.5 Junta Asesora

La Junta asesora del Fideicomiso Procolombia se conforma de acuerdo con lo establecido en el artículo 283 literal a, así como de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 210 de 2003, artículo 34, por los siguientes integrantes:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo
- 1 representante de Bancoldex
- 2 representantes designados del Presidente de la República
- 2 representantes del sector privado
- Y el Presidente de Fiducoldex (Participante con voz pero sin voto)

1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

Las funciones de la Junta Asesora son las asignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual señala en su artículo 283, numeral 1, literal b, lo siguiente:

"b. Funciones de la Junta. La Junta seleccionará los agregados comerciales, en las condiciones previstas en este artículo y en las que precise el contrato por medio del cual se constituya la fiducia para la promoción de exportaciones. Dentro de los

términos que señale dicho contrato, la Junta estudiará y definirá las actividades de promoción que deban adelantarse para lograr un dinámico crecimiento y diversificación de las exportaciones. Además, entre otras funciones, estudiará los sistemas de promoción para asegurar su conformidad con los acuerdos suscritos por la República de Colombia sobre comercio internacional; adoptará programas de apoyo a las exportaciones, tales como estudios de mercados, productos, y servicios exportables, sistemas de mercadeo, apoyo a la comercialización, participación en ferias y misiones comerciales e información sobre mercados externos, y podrá tener inversiones, conjuntamente con particulares, en empresas que realicen actividades de apoyo a la promoción de exportaciones.”

1.2.6 Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil Escritura Publica No. 8851 de 1992, a la fecha se encuentra vigente, desde la suscripción del citado contrato el 05 de noviembre de 1992.

1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
Póliza No.:	1001196
Tipo de Póliza:	*Póliza de Seguro Global Bancaria *Delitos Electrónicos y por computador * Responsabilidad Civil Profesional *
Tomador:	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A
Asegurado:	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCODLEX.

1.3.1 Amparos y Cobertura de la Póliza

- Cobertura Infidelidad Riesgos Financiero
- Responsabilidad Civil Directores y Admin

1.3.2 Límites Asegurados

Sección I

- Cláusula 1. Infidelidad
- Cláusula 2. Locales
- Cláusula 3. Tránsito
- Cláusula 4. Falsificación
- Cláusula 5. Extensión de Falsificación
- Cláusula 6. Dinero Falsificado
- Cláusula 7. Cajas de Seguridad NO CUBIERTA
- Cláusula 8. Pérdida derechos de Suscripción
- Cláusula 9. Honorarios de abogados y Costos de defensa
- Cláusula 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados Cobertura para Obras de Arte únicamente por infidelidad

Sección II

- Delitos por Computación
- Costos de Limpieza
- Internet Bancario

Sección III

- Responsabilidad Civil Profesional
- Pérdida de documentos
- Límites combinado para las secciones I,II y III.

Vigencia: Desde el 28 de octubre de 2022 hasta el 29 de octubre de 2023.

El Fideicomiso tiene contratada una póliza de responsabilidad civil directores y administradores con Mapfre – Colombia no. 2202222003326 con las siguientes coberturas, valor asegurado y deducibles

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE	
RC Directores y Administradores	\$ 2.500.000.000,00	\$ 2.500.000.000,00	100000000 (PESO COLOMBIANO) PERD
Gastos defensa por contaminac	\$ 350.000.000,00	\$ 700.000.000,00	100000000 (PESO COLOMBIANO) PERD
Cobertura personal	\$ 125.000.000,00	\$ 125.000.000,00	100000000 (PESO COLOMBIANO)
Gastos de publicidad	\$ 125.000.000,00	\$ 125.000.000,00	100000000 (PESO COLOMBIANO)

Los asegurados son los miembros de juntas o Consejos Directivos, representantes legales, factores y demás trabajadores que desempeñen funciones de dirección en la Entidad Tomadora o en las Sociedades Subordinadas relacionadas en las condiciones particulares de la póliza que se encuentren descritos en el organigrama de la entidad y de acuerdo con los términos establecidos en el clausulado general.

2 INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Liquidez:

Durante el primer semestre se logró negociar las tasas de remuneración en cuentas de ahorros con el Banco Occidente, por lo que actualmente y evitando la volatilidad que genera otros vehículos de inversión, los recursos se encuentran en cuentas de ahorro.

La Dirección de Negocios de Fiducoldex realiza una labor de seguimiento y control diario a los saldos de las cuentas bancarias que Procolombia tiene en Colombia, a través de un flujo de caja, asegurando el flujo de efectivo para el cumplimiento de las obligaciones.

Mensualmente se proyecta las necesidades de caja para el siguiente trimestre, para poder definir si es necesario solicitar recursos al ministerio de la cuenta única nacional. Para el primer semestre del año 2023 no fue necesario la solicitud de recursos de la cuenta única nacional.

Fiducoldex reporta de manera mensual, las disponibilidades y exigibilidades en pesos, recursos o inversiones, a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informando los saldos disponibles sujetos a inversión. Así mismo, se reporta trimestralmente del estado de los portafolios de inversión, los valores de giros al momento de la compra, valor nominal y valor de mercado a la fecha de corte del informe, tasa

de rentabilidad efectiva anual para el inversionista y contraparte con la cual se realizó la operación.

Adicionalmente, por solicitud del fideicomitente se reportan los saldos y las rentabilidades al cierre de cada periodo de los portafolios con los que cuenta el patrimonio.

Presupuesto:

Para el cumplimiento de las acciones y estrategias, en el año 2023 el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos para el presupuesto por \$158.652 millones de pesos y a estos se adicionaron recursos por concepto de ingresos proyectados por participación de empresarios en ferias, remuneración de los centros de convenciones, para un gran total de \$166.178 millones

Al ser proyectadas las necesidades presupuestales para el año 2023 se estimaron necesidades adicionales al valor asignado por un valor de \$8.229 millones, valor que fue requerido por el fideicomitente al ministerio de hacienda y crédito público. A la fecha de corte de la rendición los recursos estos recursos no han sido asignados.

Durante el primer semestre del año, se remitieron a la Secretaría General de Procolombia, los informes de cierre mensual detallados por centro de costo y proyecto y con el detalle de facturas radicadas para ser presentados ante la Junta Asesora.

La Fiduciaria dio respuesta a la información financiera solicitada y se informó al Fideicomitente de la ejecución presupuestal de cada uno de los y otrosíes suscritos de acuerdo con los recursos adicionales recibidos por el Gobierno Nacional para el desarrollo de actividades específicas.

Durante el semestre objeto del reporte la Fiduciaria desarrolló y entregó al equipo del despacho del ministro, viceministros, supervisión y la secretaria general del ministerio, los tableros de control y seguimiento de los patrimonios autónomos los cuales contienen información relacionada con la gestión financiera, presupuestal y otra información relevante para el fideicomitente de la gestión y resultados de los patrimonios. Esta información se actualiza semanal y mensualmente, en todos los casos, el tablero indica la fecha de actualización de la información.

Evaluación términos de referencia:

Durante el periodo objeto del informe se realizaron 07 evaluaciones financieras correspondientes a 12 proponentes, para la contratación de diferentes tipos de servicios.

Las evaluaciones se realizaron con base en los criterios financieros habilitantes y de acuerdo con la información disponible del sector aplicable y tipo de empresa, para la contratación de los siguientes servicios:

Invitación 789 prestación de servicio especializado para el soporte, actualización, implementación de nuevos procesos y mantenimiento de Gestor Pro (en adelante “la solución).

Invitación 796, ejecución de las obras de contención para la mitigación de la falla existente de los primeros 100 metros del área interna del parqueadero del Centro de Convenciones partiendo del norte al sur, a la estructura que colinda con la bahía de Cartagena”.

Invitación 797, servicios de una Interventoría integral para realizar la verificación, validación de los procesos de mitigación establecidos y realizados por Buzca, como la gestión técnica y vigilancia de la ejecución de la obra de mitigación para la contención del área interna del parqueadero del Centro de Convenciones partiendo de norte a sur a la estructura que colinda con la bahía de Cartagena.

Invitación 798, servicios de Operador Logístico Nacional para las Macrorruedas, Ruedas de Negocio, Agendas de Negocios, Encuentros Académicos, Eventos Institucionales, Ruedas de Prensa, Eventos y Congresos y otros requerimientos especiales solicitados por la entidad.

Invitación 810, prestación de servicios de Arquitectura Efímera a nivel nacional, que incluye: diseño, planeación, creación, montaje de producción escenográfica de stands, escenarios académicos y de negocio y otros requerimientos especiales solicitados por la entidad.

Invitación 817, servicios de supervisión contractual e interventoría integral al: I) Contrato de cesión de aprovechamiento económico del Centro de Convenciones de Cartagena; II) Contrato de inversión, operación y mantenimiento del Centro de Convenciones de Paipa, y eventual interventoría para las obras que allí se realicen.

Licenciamiento Microsoft, Adquisición del licenciamiento Microsoft, compuesto por: Microsoft 365, licenciamiento para sus servidores en Windows Server estándar, Windows Server Data center, licenciamiento de SQL Server, licenciamiento para uso de escritorios virtuales, Add On de ATP, Active Directory Premium, Exchange Online P1, Microsoft Defender para servidores, Almacenamiento Sharepoint, Licenciamiento Salas Microsoft Teams, Power BI, Power Apps lo anterior bajo la modalidad Enterprise Agreement Suscription EAS.

Facturación:

Para el primer semestre del 2023 Fiducoldex elaboró 720 facturas por concepto de participación en eventos, arrendamientos, venta de promocionales y la contraprestación de Hoteles Estelar por el Centro de convenciones de Paipa.

Mes Expedición	Facturas generadas	Valor Total Facturas
ene	8	3,182,235
feb	68	368,166
mar	150	449,110
abr	356	417,029
may	110	410,663
jun	28	93,775
Total general	720	4,920,980

Valores en miles de pesos

Las notas crédito, débito y devoluciones de dinero por los conceptos mencionados, se tramitaron según la autorización del área misional y de acuerdo con lo requerido por los terceros.

Programa BID:

Se continua gestionando el programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombia, cuya finalidad es contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía Colombia para impulsar el crecimiento económico del país, en donde se encuentran como objetivos principales: impulsar las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC) a través de los programas del MinCIT, y por otra parte incrementar los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores no extractivos a través del desarrollo de herramientas innovadoras para la agilización de trámites y la promoción y atracción de inversiones.

El presupuesto total del Programa es de US\$ 24 millones, cuyos recursos provienen del contrato de préstamo No. 4929/OC-CO celebrado por el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y la REPUBLICA DE COLOMBIA representada por el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, los cuales serán ejecutados en un período de cinco años, a partir de la firma del Contrato de Préstamo.

La fiduciaria tiene las funciones de adquisición y de tesorería como apoyo al MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, en calidad de ORGANISMO EJECUTOR.

Se adjunta el Anexo No 1 Informe junio 2023 Programa BID con el informe de ejecución del mes de junio, donde se detalla el valor de los recursos recibidos a la fecha, los pagos realizados, la ejecución presupuestal, flujo de caja, la información contable (Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, estado de inversiones acumuladas, conciliación de la cuenta especial, estado de situación financiera, Balance de prueba, auxiliares contables y la conciliación bancaria

Oficinas del exterior:

En el segundo semestre del año 2022 y ocasionado a los bloqueos financieros que tiene actualmente Rusia por la guerra con Ucrania, se presentaron inconvenientes en los giros a la oficina comercial en este país.

Los recursos que fueron debitados de nuestra cuenta en el Citi y que no fueron acreditados en las cuentas en Rusia, fueron devueltos durante el primer semestre del 2023 quedando conciliadas las cuentas por este concepto

Para dar solución al giro de los recursos y de acuerdo con lo conversado con la cancillería, se procede a dar apertura de nuevas cuentas en el Banco Unicredit por parte de la embajada de Colombia en Rusia y se cierran las cuentas en el Banco Rosbank. A la fecha de generación de este informe la oficina de Rusia está recibiendo los recursos a conformidad.

2.1.1 Informes y reuniones atendidas

Se relacionan los diferentes informes generados con la correspondiente periodicidad y reuniones periódicas

No.	Nombre del Informe	Objetivo del Informe	Periodicidad
1	Comité Fiduciario	Presentación trimestral con la información presupuestal, riesgos, auditoría, jurídica de resultados del trimestre inmediatamente anterior	Trimestral
2	Informe financieros otrosíes con destinación específica	Información de la ejecución presupuestal	Mensual
3	Informe técnico Financiero otrosíes con destinación específica	Información Técnica (aportada por el área misional) y la ejecución presupuestal. Este informe se sube a la plataforma del ministerio	Trimestral
4	Informe PAC Mincit	Información de saldos de cuentas, portafolios y requerimientos de necesidades de caja	Mensual
5	Informe Cierre Presupuestal	Informar al patrimonio la ejecución presupuestal del mes	Mensual
6	Informe Impacto TRM al cierre de mes	Informar al patrimonio el impacto de la TRM en la ejecución del mes anterior	Mensual
7	Informe Flujo de Caja	Informar al ministerio la ejecución mensual y la proyección de caja	Mensual
8	Informe CHIP Presupuestal	Informe presupuestal a la contraloría	Trimestral
9	Ejecución Presupuestal Patrimonios (Procolombia) MINCIT	Informe ejecución presupuestal al ministerio	Mensual
10	Informes Ejecución Presupuestal áreas	Informe ejecución presupuestal a las diferentes áreas y oficinas de ProColombia	Mensual
11	Informe mensual convenios	Informe ejecución presupuestal a los diferentes aportantes de convenios	Mensual
12	Formato 1	Información de saldos de cuentas y portafolios al MHCP	Mensual
13	Formato 2	Reporte trimestral de inversiones al MHCP	Trimestral
14	Reporte SARL	Comunicación al área de riesgos para el análisis de riesgos de liquidez de la administración de los recursos y manejo de las diferentes cuentas bancaria	Mensual
15	Presentación para comité de cartera	Presentación interna de la fiduciaria para realizar el respectivo seguimiento de cuentas por cobrar	Mensual
16	Informe programa BID	Presentar avance del programa BID del mes inmediatamente anterior	Mensual
17	Rendición de cuentas SIRECI	Reporte gestión anual del patrimonio a la contraloría	Anual
18	Rendición obras inconclusas SIRECI	Reporte de obras inconclusas a la contraloría	mensual

REUNIONES PERIODICAS		
Reunión	Frecuencia	Tiempo
Comité Jurídico a admin	Mensual	4 horas
Comité Fiduciario	Trimestral	4 horas
Comité de cartera	Mensual	1 hora
Comité de Negocios	Bimestral	2 horas
Comité de Casas de Teusaquillo	Mensual	1 hora
Comité convenio 115	Trimestral	1 hora
Comité seguimiento programa BID	Semanal	1 hora
Junta Asesora	Trimestral	3 horas
Comité seguimiento (Tableros de control)	Semanal	2 horas
Seguimiento CCCI - JCTA	Semanal	1 hora

2.2 ESTADOS FINANCIEROS

Para los fines pertinentes, en el Anexo No 2 Estados Financieros, se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2023 así:

- Balance general - Resolución 533
- Estado de Resultados - Resolución 533

2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

Se anexa 3. Anexo No 3 Activos inmuebles y muebles) a la presente Rendición de Cuentas el listado de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio autónomo ProColombia administrados por la Fiduciaria.

2.4 FUENTES Y USOS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO ENERO 1 2023	SALDO JUNIO 30 2023	VARIACION ENERO 1 - JUNIO 30 2023	USO	FUENTE
	ACTIVO				AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	Efectivo y equivalentes de Efectivo	70.706.580	74.952.692	4.246.112	4.246.112	-
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	22.373.956	22.373.957	1	-	-
13	Cuentas Por Cobrar	43.331.437	141.374.752	98.043.315	98.043.314	-
16	Propiedad Planta y Equipo	49.005.614	47.896.201	- 1.109.413	-	1.109.413
17	Obras de Arte	52.665	52.664	- 1	1	-
19	Otros Activos	400.892.962	399.737.965	- 1.154.997	-	1.154.997
	PASIVO				DISMINUCIONES	AUMENTOS
23	Prestamos por pagar	-	95	95	-	95
24	Cuentas Por Pagar	5.930.857	5.646.958	283.899	283.899	-
25	Beneficios a los Empleados	17.932.055	9.702.849	8.229.206	8.229.206	-
27	Provisiones	11.582.027	11.362.459	219.568	219.568	-
29	Otros pasivos	37.582.490	57.910.146	- 20.327.656	-	20.327.655
	PATRIMONIO				DISMINUCIONES	AUMENTOS
3105	Capital Fiscal	131.587.196	131.587.196	-	-	-
3109	Perdida de Ejercicio Anteriores	- 577.356.506	- 599.612.878	22.256.372	22.256.372	-
3110	Resultado de Ejercicio	- 31.371.623	79.314.689	- 110.686.312	-	110.686.312
3114	Otras Reservas	2.786.041	2.786.041	-	-	-
3145	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	987.690.676	987.690.676	-	-	-
	TOTAL				133.278.472	133.278.472

Valores en miles de pesos

2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

	CONCEPTO	VALOR
+	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 131.587.196
	Capital Fiscal	\$ 131.587.196
+	IMPACTOS POR TRANSICION RES 533	\$ 987.690.676
	Impactos por Transición	\$ 987.690.676
+	OTRAS RESERVAS	\$ 2.786.041
	Valorización de activos fijos	\$ 2.786.041
-	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 599.612.878
	Vigencia 1992 -2023	\$ 599.612.878
+	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 169.088.392
	Vigencia Enero- Junio 2023	\$ 169.088.392
-	GASTOS OPERACIONALES	\$ 89.773.703
	Vigencia Enero- Junio 2023	\$ 89.773.703
=	SALDO DEL FIDEICOMISO	\$ 601.765.724

Valores en miles de pesos

2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

CONCEPTO	VALOR
Disponible	\$ 74.952.692
Inversiones en portafolio	\$ 22.373.957
Cuentas por cobrar	\$ 141.374.752
Propiedad, planta y equipo	\$ 47.896.201
Bienes de uso público e históricos	\$ 52.664
Otros activos	\$ 399.737.965
TOTAL ACTIVO	\$ 686.388.231

Valores en miles de pesos

2.7 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

Al cierre del mes de junio de 2023, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$ 74.952.692.370.

Se anexa 4. Anexo No 4 Conciliaciones Bancarias donde se muestra el detalle de las partidas conciliatorias al 30 de junio y los extractos bancarios

2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para el cumplimiento de los objetivos planteados durante el año 2023, el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos por \$158.652 millones de pesos. A lo anterior, se adicionaron las proyecciones de los ingresos recibidos por la participación de empresarios en ferias y la remuneración de los centros de convenciones, los cuales sumaron un presupuesto total para el año 2023 de \$166.178 millones.

A continuación, se detalla la distribución presupuestal y ejecución con corte al 30 de junio de 2023:

PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJECUCIÓN
TOTAL GASTOS PROMOCION	119.963.061	48.550.708	40,47%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46.214.991	17.837.506	38,60%
TOTAL	166.178.052	66.388.214	39,95%

Valores en miles de pesos

Fiducoldex realizó el control y reporte mensual tanto de la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Asesora (consolidado y por cada eje de negocio y área transversal), así como el de los recursos de sus negocios vinculados, con el fin de garantizar la seguridad en el manejo de la información, generando puntos de control en la ejecución y compromiso de los recursos de acuerdo con las líneas presupuestales aprobadas.

Ejecución de los recursos adicionales

Como complemento al presupuesto de funcionamiento de Procolombia, el patrimonio autónomo recibe del Gobierno Nacional recursos adicionales para el desarrollo de proyectos específicos.

La ejecución acumulada desde la fecha de suscripción de dichas Escrituras y otrosíes al cierre de junio de 2023 se presenta a continuación:

CONCEPTO	VALOR EP / PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJECUCIÓN
Escritura Pública 8897 de 2015	6.328.000	6.328.000	100,00%
Escritura Pública 11406 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán, Temporadas cruzadas Francia y Marca País.	4.410.000	4.410.000	100,00%
Escritura 3511 de 2016: Apoyo al Sector Lácteo.	1.400.000	1.400.000	100,00%
Escritura- 1196 de 2017 - Funcionamiento y Operación Procolombia	2.989.000	2.989.000	100,00%
EP - 4944 de Octubre 2017: Funcionamiento y Operación Procolombia	650.000	650.000	100,00%
EP - 2575 de Noviembre 2018: Apoyo al Sector Lácteo	710.000	710.000	100,00%
OTROSÍ 1-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	3.085.890	3.064.042	99,29%

OTROSÍ 2-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	150.000	100,00%
OTROSÍ 3-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.000.000	1.000.000	100,00%
OTROSÍ 7-2020 - EXPODUBAI	3.500.000	3.500.000	100,00%
OTROSÍ 8-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	330.000	330.000	100,00%
OTROSÍ 9-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	3.085.890	3.004.560	97,36%
OTROSÍ 10-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	923.998	790.463	85,55%
OTROSÍ 11-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	238.000	0	0,00%
OTROSÍ 12-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	634.840	603.919	95,13%
OTROSÍ 13-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	549.467	431.435	78,52%
OTROSÍ 14-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	340.000	340.000	100,00%
OTROSÍ 17-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.450.000	1.344.818	92,75%
OTROSÍ 19-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.718.554	1.296.043	75,41%
OTROSÍ 20-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	250.000	221.884	88,75%
OTROSÍ 21-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	749.623	482.117	64,31%
OTROSÍ 22-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	2.937.162	1.425.101	48,52%

OTROSÍ 23-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	125.450	83,63%
OTROSÍ 24-2021 - EXPODUBAI	2.250.000	2.250.000	100,00%
OTROSÍ 28-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	400.000	235.940	58,99%
OTROSÍ 29-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	5.001.416	2.107.300	42,13%
OTROSÍ 30-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	300.000	169.158	56,39%
TOTAL	45.531.840	39.359.231	86,44%

Valores en miles de pesos

Según lo anterior, se presenta el detalle de los recursos administrados durante el año 2023 para cada una de las asignaciones por otrosíes con destinación específica:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN TOTAL EP	% EJECUCIÓN
OTROSÍ 2-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	0	0	0,00%
OTROSÍ 8-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	14	14	99,99%
OTROSÍ 9-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	85.163	3.833	4,50%
OTROSÍ 10-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	133.535	0	0,00%
OTROSÍ 12-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	116.268	85.347	73,41%
OTROSÍ 13-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA*	0	0	0,00%
OTROSÍ 17-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	485.654	201.676	41,53%
OTROSÍ 19-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.297.520	344.740	26,57%

OTROSÍ 20-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	29.759	1.643	5,52%
OTROSÍ 21-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	723.386	428.880	59,29%
OTROSÍ 22-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.559.264	47.203	3,03%
OTROSÍ 23-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	133.680	44.280	33,12%
OTROSÍ 28-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	386.000	131.940	34,18%
OTROSÍ 29-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	4.724.257	1.830.141	38,74%
OTROSÍ 30-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA*	450	450	100,00%
TOTAL	9.674.949	3.120.147	32,25%

Valores en miles de pesos

* Para los otrosíes referenciados se tenía una activación en el 2023 la cual fue devuelta a la DTN durante el primer semestre

Con el fin de controlar y diferenciar operativamente los recursos de vigencias actuales y vigencias anteriores, el presupuesto se clasificó en Empresa 2 (vigencia actual) y Empresa 3 (vigencias anteriores). Los disponibles presupuestales de saldos anteriores y otros ingresos que constituyen el presupuesto de 2023 se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PPTO TOTAL	EJEC ACUM	PPTO COMP	EJEC TOTAL	% CUMP TOTAL
SUB EJECUCION-2020	49.879	49.879	0	49.879	100,00%
SUB EJECUCION-2021	2.571.640	1.537.481	0	1.537.481	59,79%
SUB EJECUCION-2022	7.501.285	3.284.238	586.030	3.870.268	51,59%
LIBERACIONES	330.078	324.285	0	324.285	98,25%

OTROS INGRESOS	99	0	0	0	0,00%
CASAS TEUSAQUILLO	145.176	0	0	0	0,00%
CXC MIN HACIENDA	22.135	6.572	0	6.572	29,69%
ASISTENCIA TECNICA BID MCR INTERNACIONAL	20.910	0	0	0	0,00%
OTROS INGRESOS EXPO DUBÁI	13.751	13.751	0	13.751	100,00%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	611.635	29.897	50.000	79.897	13,06%
SUBTOTAL	11.266.586	5.246.102	636.030	5.882.132	52,21%
PORTAFOLIO DE CONTINGENCIAS	6.109.329	0	0	0	0,00%
PORTAFOLIO CENTRO DE COSTO	25.089.865	6.046.940	275.339	6.322.279	25,20%
TOTAL	42.465.780	11.293.042	911.369	12.204.410	28,74%

Valores en miles de pesos

2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

2.9.1 Recursos administrados

El total de aportes recibidos por el fideicomitente en desarrollo del contrato fiduciario al 30 de junio del 2023 asciende a la suma de \$78.251.899 millones detallados como se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS			
	APORTE FIDEICOMITENTE	ANTICIPO	SALDO
ACUMULADO 31-12-2022	\$ 20.887.789	\$ -	\$ 20.887.789
ene-23			\$ 20.887.789
feb-23	\$ 158.651.899	\$ 24.651.899	\$ 154.887.789
mar-23	\$ -	\$ 13.400.000	\$ 141.487.789
abr-23		\$ 13.400.000	\$ 128.087.789
may-23	\$ -	\$ 13.400.000	\$ 114.687.789
jun-23	\$ 19.001.800	\$ 13.400.000	\$ 120.289.589
TOTAL PERIODO	\$ 198.541.488	\$ 78.251.899	\$ 120.289.589
ACUMULADO 30 de Junio 2023	\$ 198.541.488	\$ 78.251.899	\$ 120.289.589

Valores en miles de pesos

2.9.2 Rendimientos financieros

Durante el periodo 1 de enero al 30 de junio de 2023, los recursos administrados generaron rendimientos financieros por valor de \$2.447 millones, detallados como sigue:

	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
MES	CUENTAS DE AHORRO
ene-23	\$ 253.117
feb-23	\$ 433.406
mar-23	\$ 384.765
abr-23	\$ 408.956
may-23	\$ 460.798
jun-23	\$ 506.371
TOTAL PERIODO	\$ 2.447.412

Valores en miles de pesos

Este valor incluye los rendimientos de los diferentes convenios, los cuales al momento de ser liquidados son devueltos al aportante.

2.9.3 Flujo de caja

El comportamiento del flujo de caja durante el primer semestre de 2023 se presenta de manera detallada en el 5. Anexo No 5 Flujo de caja

2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo objeto de reporte, los retiros ascendieron a la suma de \$115.799 millones.

2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos que conforman el Fideicomiso ProColombia, durante el primer semestre del 2023 la Fiduciaria efectuó 7.780 pagos, teniendo en cuenta operaciones en cheques de gerencia, transferencias (pagos con abono), cheque por oficina, operaciones por anticipos en efectivo en dólares y euros; y giros al exterior. Estas operaciones corresponden a pagos a proveedores, pago de nómina, servicios públicos y compras de divisas para giros a las oficinas comerciales del exterior.

PAGOS REALIZADOS						
	NO. PAGOS	*TRANSFERENCIAS ACH	NO. PAGOS	CHEQUES	NO. PAGOS	**OTROS PAGOS
ene-23	740	6,078,895	-	-	172	8,253,686
feb-23	1,352	8,759,822	4	404	230	11,145,367
mar-23	1,232	9,135,457	-	-	226	15,595,346
abr-23	1,147	7,041,769	2	687	258	7,635,611
may-23	999	12,192,954	2	251	214	8,496,814
jun-23	978	8,227,937	4	198	220	9,533,388
TOTAL PERIODO	6,448	51,436,834	12	1,542	1,320	60,660,212

*Incluye anticipos en pesos

**Otros Pagos (Pagos en el Exterior, Servicios Públicos, Tarjetas de Crédito, Seguridad Social)

Cifras en miles pesos

2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Cumpliendo con los objetivos y los lineamientos estratégicos planteados para lograr la promoción comercial del país, así como el apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, el Fideicomiso ProColombia realiza alianzas con entidades nacionales e

internacionales privadas y públicas, que permiten ampliar y fortalecer las iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios.

Fiducoldex ha dispuesto infraestructura administrativa y toda su experiencia para apoyar la gestión financiera, la operación de giros y pagos; y además brindar la asesoría financiera y jurídica requerida por los convenios.

Convenios suscritos durante el primer semestre del 2023

PRIMER SEMESTRE 2023

Convenio	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Convenio	Aporte Entidad	Aporte Procolombia	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2023
PARTICIPACION DE COLOMBIA EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2023-2024	FNTC-043-2023 009-2023	8/02/2023	31/05/2024	20.393.163	20.393.163	-	5.732.694	28%	En ejecución
PARTICIPACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES COLOMBIANAS FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES - ANATO	FNTC-097-2023/ 019-2023	3/03/2023	3/04/2024	1.064.188	1.064.188	-	113.128	11%	En ejecución
PLAN DE MEDIOS COLOMBIA TURISMO INTERNACIONAL 2023	FNTC-141-2023 (032-2023)	24/04/2023	24/04/2024	12.000.000	12.000.000	-	1.704.118	14%	En ejecución
TOTAL				33.457.351	33.457.351	-	7.549.940	23%	

Cifras en miles de pesos

Los convenios en ejecución, proceso de liquidación y liquidados al cierre del 30 de junio de 2023 son los siguientes:

- En Liquidación

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2023
008-2022 / 607 FonTIC - MinTIC	25/01/2022	31/12/2022	7.176.085	4.042.105	3.133.980	2.718.480	87%	En liquidación
Secretaria Distrital De Desarrollo Económico - 419 / 041-2021	28/06/2021	31/03/2023	4.351.363	1.399.180	2.952.183	2.434.350	82%	En liquidación

031-2022 Ministerio Ambiente	30/09/2022	16/12/2022	1.666.700	66.700	1.600.000	1.437.792	90%	En liquidación
20220412 / 022-2022 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	28/01/2022	31/12/2022	349.396	184.396	165.000	153.059	93%	En liquidación
TOTAL			13.543.545	5.692.382	7.851.163	6.743.681	86%	

Cifras en miles de pesos

- En Ejecución

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2023
096-2019 / 101-2019 Fábricas de Internacionalización (iNNpulsas - ProColombia)	27/12/2019	27/03/2024	7.859.998	2.870.000	4.989.998	3.427.389	69%	En ejecución
SAI-CDCVI-016-2022 / 027-2022 Departamento de Cundinamarca	2/09/2022	6/06/2023	415.219	100.219	315.000	162.215	51%	En ejecución
TOTAL			8.875.217	2.970.219	5.904.998	3.589.604	61%	

Cifras en miles de pesos

- Convenios Liquidados

Durante el primer semestre del 2023 se realizó la liquidación de los siguientes convenios los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2023
3092-2021 / 033-2021 Ministerio de Cultura	26/05/2021	15/12/2021	747.838	207.900	539.938	459.512	85%	Liquidado
080-2021 Fedegan	11/10/2021	11/04/2022	52.900	40.900	12.000	422	4%	Liquidado
091A-2021 / 4505-2021 Ministerio de Cultura - Expo Dubái	27/10/2021	29/12/2022	1.472.621	261.621	1.211.000	1.174.013	97%	Liquidado
TOTAL			2.273.359	510.421	1.762.938	1.633.947	93%	

Cifras en miles de pesos

Gestión de Convenios financiados por el Patrimonio Autónomo Fontur

El Fideicomiso Procolombia ha suscrito convenios con el Patrimonio Autónomo Fontur para la promoción del sector turismo en el país, los cuales cuentan con fuente fiscal y/o parafiscal.

A continuación, se detalla el estado de cada uno de los convenios al 30 de junio de 2023:

RECURSOS FISCALES

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2023	Fuente
1	Estrategia e Implementación de Campaña de Promoción Internacional del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	FNTC-285-2021 / 064-2021	27/09/2021	10/04/2023	458.008	329.542	72%	En liquidación	Fiscales
2	Participación de Colombia en Ferias Internacionales Segundo semestre 2022	FNTC-110-2022 / 026 - 2022	12/08/2022	12/02/2023	6.742.497	6.382.564	95%	En liquidación	Fiscales
3	Innovación Digital y Acompañamiento Empresarial	FNTC-171-2017	23/10/2017	1/04/2023	1.394.632	1.380.594	99%	En liquidación	Fiscales
4	Plan de Posicionamiento de Colombia como Destino de Cruceros y Náutico	FNTC-108-2022 / 023 - 2022	9/08/2022	9/08/2023	662.000	126.255	19%	En ejecución	Fiscales
TOTAL					9.257.138	8.218.955	89%		

Cifras en miles de pesos

RECURSOS PARAFISCALES

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2023	Fuente
---	----------	-------------	--------------	-------------------	----------------	-----------------	---------	----------------------	--------

1	Participación de Colombia en Ferias y Eventos Internacionales 2023-2024	FNTC-043-2023 009-2023	8/02/2023	31/05/2024	20.393.163	5.732.694	28%	En ejecución	Parafiscales
2	Participación de Agencia de Viajes Colombianas en ferias y Eventos Internacionales - Anato	FNTC-097-2023/ 019-2023	3/03/2023	3/04/2024	1.064.188	113.128	11%	En ejecución	Parafiscales
3	Participación de Agencias de Viajes Colombianas en Ferias Internacionales II semestre 2022	FNTC-135-2022 / 029 - 2022	20/09/2022	20/04/2023	257.598	152.402	59%	En liquidación	Parafiscales
4	Participación de Colombia en Feria Fitur 2023	FNTC-181-2022 / 049-2022	12/12/2022	12/02/2023	2.374.983	2.265.937	95%	En liquidación	Parafiscales
5	Participación Operadores Acotur en Ferias y Eventos Internacionales	FNTC-294-2021 / 074-2021	4/10/2021	4/04/2023	307.104	252.803	82%	En liquidación	Parafiscales
TOTAL					24.397.036	8.516.964	35%		

Cifras en miles de pesos

RECURSOS FISCALES – PARAFISCALES (FTE MIXTA)

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2023	Fuente
1	Promoción Colombia Destino Turístico y Audiovisual	FNTC-353-2021 / 110-2021	25/11/2021	25/10/2022	3.500.000	3.296.324	94%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
2	Estrategia de promoción turismo en la naturaleza - Colombia nature travel mart 2020	FNTC-154-2020 / 033-2020	8/09/2020	7/03/2023	1.075.515	1.067.467	99%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
3	Promoción de Colombia como destino Turístico a nivel Internacional durante el año 2022	FNTC-041-2022 / 013 - 2022	28/01/2022	28/08/2022	15.000.000	13.013.873	87%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales

4	Plan de medioc ColombiaTurismo Internacional 2023	FNTC-141- 2023 (032- 2023)	24/04/2023	24/04/2024	12.000.000	1.704.118	14%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
TOTAL					31.575.515	19.081.781	60%		

Cifras en miles de pesos

CONVENIOS LIQUIDADOS

En el primer semestre del 2023 se realizó la liquidación de los siguientes convenios pactados con el P.A Fontur los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2023	Fuente
1	Narrativas Regionales de Turismo	FNTC-167-2020 / 037A-2020	21/09/2020	1/08/2022	2.184.128	1.987.700	91%	Liquidado	Fiscales
2	Plan de Promoción Internacional Programa Co-nectados	FNTC-179-2019 / 061-2019	30/08/2019	1/07/2022	2.825.000	2.781.248	98%	Liquidado	Parafiscales
3	Promoción de Medellín como Destino Ideal para el Turismo de Reuniones	FNTC-195-2021 / 053B-2021	30/07/2021	6/09/2022	285.091	212.332	74%	Liquidado	Parafiscales
4	Ferias y eventos internacionales 2020	FNTC-063-2020 / 019-2020	9/06/2020	30/10/2022	12.646.444	12.547.311	99%	Liquidado	Parafiscales
5	Participación de Agencias de Viajes Colombianas en Ferias y Eventos Internacionales	FNTC-293-2021 / 073-2021	4/10/2021	4/12/2022	861.224	433.541	50%	Liquidado	Parafiscales
6	Participación de Hoteles en Ferias y Eventos Internacionales en 2021	FNTC-292-2021 / 071-2021	4/10/2021	31/12/2022	555.813	121.006	22%	Liquidado	Parafiscales

7	Viajes de Familiarización y Prensa Procolombia 2020-2021	FNTC-158-2020 / 035A-2020	16/09/2020	31/12/2022	1.339.978	1.283.312	96%	Liquidado	Parafiscales
TOTAL					20.697.678	19.366.450	94%		

Cifras en miles de pesos

3.3 Rendimientos financieros

Los rendimientos que generan los recursos de los diferentes convenios son girados conforme a lo establecido en cada uno y de acuerdo con la naturaleza de cada entidad. Se detalla la relación a continuación:

Convenio	Portafolio Inversiones	Cuenta Bancaria	Total Rendimientos Generados	Observaciones
096-2019 / 101-2019 Fábricas de Internacionalización (Innpulsa - Procolombia)	29.972	149.818	179.790	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
027-2022 DEP. DE CUNDINAMARCA	-	5.349	5.349	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
419 / 041-2021 secretaria Distrital De Desarrollo Económico	-	30.913	30.913	Se reintegran mensualmente al tercero
TOTAL	29.972	186.080	216.052	

Cifras en miles de pesos

3.7 Giro de rendimientos

Se relacionan los rendimientos que han sido girados a las diferentes entidades de diciembre a junio de 2023; lo anterior basados en las cláusulas pactadas en los convenios:

Convenio	Portafolio Inversiones	Cuenta Bancaria	Total Rendimientos Girados	Observaciones
20220412 / 022-2022 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	-	1.317	1.317	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
008-2022 / 607 FonTIC - MinTIC	-	26.317	26.317	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio

031-2022 MINISTERIO AMBIENTE	-	3.752	3.752	Se reintegro la totalidad de los rendimientos
TOTAL		31.385	31.385	

Cifras en miles de pesos

2.12 INVERSIONES

2.12.1 GESTIÓN DE INVERSIONES

2.12.2 OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS

Al cierre del 30 de junio del 2023 el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas.

2.12.3 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

El valor presente neto del portafolio de inversiones al corte del 30 de junio del 2023 ascendía a la suma de \$ 0 miles de pesos.

2.12.4 COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO

Al 30 de junio de 2023 no hay portafolio de inversiones

2.12.5 POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020.

2.12.6 RENTABILIDAD

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las

modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el P.A., quedaron expuestas al riesgo de mercado. El año 2022 estuvo marcado por una desvalorización de los activos financieros mundiales tanto de renta fija como de renta variable, como consecuencia de un periodo de post pandemia, procesos inflacionarios críticos y el incremento en la tasa de referencia de la gran mayoría de los bancos centrales, lo que llevó a ponderar de manera importante las cuentas bancarias remuneradas como vehículo de administración de los recursos, con lo cual se mitigó el riesgo de volatilidad.

3 GESTIÓN JURÍDICA

3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

Durante el primer semestre del año 2023 la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 38 contratos con ejecución de recursos del Fideicomiso por valor \$ 9.657.425.538,70 más UDS \$502.376,9 y aportes en dinero de terceros por \$530.000.000. Adicionalmente se suscribieron 9 convenios con aportes en dinero de terceros por \$33.457.351.187

Así mismo, durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 29 otrosíes con ejecución de recursos del Fideicomiso por \$2.002.835.889 más USD \$25.410, junto a 74 actas de liquidación y 2 cierres financieros en SISA. Los anteriores documentos y trámites fueron debidamente firmados, fechados y numerados, de conformidad con la información del anexo antes mencionado

Finalmente, en el periodo reportado se suscribieron 83 contratos de licencias de la marca CO COLOMBIA, cuya relación se anexa al presente documento.

El detalle de las anteriores actividades se remite en el Anexo no. 6 contratación ProColombia I-2023.

Por otra parte, durante el primer semestre del año 2023, la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia en cumplimiento de los compromisos asumidos mediante otrosí No. 5 al Contrato de Fiducia Mercantil, suscribió para ejecución del Préstamo: BID No. 4929/OC-CO, 18 negocios jurídicos con una ejecución de recursos por valor de \$5.249.478.169, los cuales se detallan en el Anexo no 7 Información Contractual BID_I-2023.

Adicionalmente, durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 25 otrosíes con una ejecución de recursos por \$843.692.269, 45 actas de liquidación y gestionó el cierre en el sistema SISA de 133 negocios jurídicos por no requerir liquidación, las cuales se detallan en el Anexo no 7 Información Contractual BID_I-2023.

Adicionalmente, durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia en ejecución del Préstamo: BID No. 4929/OC-CO suscribió 25 otrosíes con una ejecución de recursos por \$843.692.269, 8 actas de liquidación y gestionó el cierre en el sistema SISA de 86 negocios jurídicos por no requerir liquidación, las cuales se detallan en el Anexo Información Contractual BID_I-2023.

Así mismo, dentro del Componente I del contrato de Préstamo BID 4929/OC-CO, se sigue implementando los programas de Fortalecimiento Empresarial, con el liderazgo técnico de Colombia Productiva, para empresas de los sectores SBC que han sido priorizados en el marco del Programa. Dentro de los programas de fortalecimiento empresarial se encuentra el de productividad para la Internacionalización que busca mejorar la productividad de las empresas de SBC participantes, mediante la aplicación de un instrumento de diagnóstico, que busca identificar los aspectos que cada empresa de SBC beneficiaria debe ajustar, y ofrecerá los servicios de asistencia técnica para lograrlo.

Es así, que mediante convocatoria pública se seleccionaron empresas de Servicios Basados en Conocimiento (SBC), para participar en el programa de Productividad para la Internacionalización, a las cuales se les brindará la asistencia técnica requerida.

Los servicios de asistencia técnica serán prestados por personas naturales o jurídicas que se encuentren conformando el Banco de Extensionistas para apoyar a las empresas beneficiarias en una (1) o máximo dos (2) de las ocho (8) líneas de intervención de este Programa: i) Estrategia empresarial para la internacionalización ii) Gestión de talento humano y cultura organizacional, iii) Optimización de procesos de calidad, iv) Gestión de proyectos centrada en cliente, v) Gestión de la tecnología y digitalización de la empresa, vi) Gestión de conocimiento, sofisticación de servicios y propiedad Intelectual, vii) Conocimiento del mercado objetivo y adaptación del servicio de marketing y, viii) Estrategia y competencias de interculturalidad.

La implementación del Programa incluye la vinculación y selección de Empresas e intervención de las empresas a través de servicios de extensión tecnológica especializada; medición de indicadores de entrada y de salida; entre otras actividades necesarias para el desarrollo del objeto del acuerdo.

Así las cosas, durante el primer semestre del año 2023, se suscribieron 5 Acuerdos de Servicios de Productividad por valor de \$58.330.563 correspondiente a recursos del contrato de

Préstamo BID 4929/OC-CO. Lo anterior se detallan en documento adjunto denominado Anexo Información Contractual BID_I-2023.

Fábricas de Internacionalización es un programa de PROCOLOMBIA, que cuenta con seis líneas de servicio para fortalecer los procesos de internacionalización, a través del cual se busca que las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas logren acelerar los procesos de exportación e ingresar a nuevos mercados de manera sostenible, estructurada y competitiva. El rol de PROCOLOMBIA es liderar el proceso de validación, intervención y evaluación de las empresas que formen parte de Fábricas de Internacionalización, y en concertación con FIDUCOLDEX durante el primer semestre de 2023 se ha llevado a cabo los procesos de elaboración y suscripción de los siguientes Acuerdos de Apoyo Técnico, en adelante AAT:

ACUERDOS DE APOYO TECNICO DEL PROGRAMA DE FABRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN *		
No. DE ACUERDOS	ProColombia y Otros recursos	RECURSOS BID
180	148	32
Recursos Ejecutados	\$ 1.775.260.000,00	\$ 458.640.000,00

*Se adjunta Anexo 1 Contratación ProColombia I-2023.

Adicionalmente para este programa durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 2 otrosíes de Acuerdos de Apoyo Técnico financiados con recursos del Fideicomiso. En cuanto a la gestión de liquidación de los acuerdos de apoyo técnico durante el primer semestre de 2023 se adelantó la liquidación y cierre de 303 acuerdos de apoyo técnico los cuales se detallan a continuación:

LIQUIDACIÓN ACUERDOS DE APOYO TECNICO DEL PROGRAMA DE FABRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN *		
Tipo	ProColombia y Otros Recursos	Recursos BID
Liquidaciones	195	47
Cierre SISA	7	54

El detalle de esta gestión se remite en el Anexo 1 Contratación ProColombia I-2023 y Anexo Información Contractual BID_I-2023, de acuerdo a la fuente de recursos.

3.1.1 Situaciones Contractuales Relevantes:

Expo Dubai: Dentro de los proyectos especiales del Fideicomiso ProColombia, se encuentra Expo Dubái, cuya gestión durante el primer semestre de 2023 estuvo enmarcado en el proceso de terminación y liquidación de la persona jurídica especial registrada en Dubái REPUBLIC OF COLOMBIA PAVILLION - EXPO 2020 DUBAI y del Contrato de Mandato No. 078 de 2019 suscrito con la mencionada figura jurídica, que permitieron la participación del país en la Expo 2020 Dubái. Con estas gestiones concluyeron las actividades jurídicas relativas a este proyecto.

Plan de Liquidaciones: Desde la vigencia anterior se erigieron las pautas para construir un plan de liquidaciones para el Fideicomiso con la participación, por supuesto del área misional de ProColombia, la Fiduciaria y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Siendo producto de este trabajo mancomunado y organizado a través de fases, una cifra récord para el número de liquidaciones suscritas durante el primer semestre de 2023:

Origen Proceso Liquidatorio	Item	Cantidad
Fideicomiso ProColombia	Liquidaciones	74
	Cierres Financieros	2
Proyecto BID	Liquidaciones	8
	Cierres Financieros	86
Programa de Fábricas de Internacionalización	Liquidaciones	242
	Cierres Financieros	61
TOTAL		387

Noticia Arbitral Internacional – Contrato BID 62 de 2021: En el marco de la ejecución del Contrato de Préstamo 4929/OC-CO financiado con recursos del BID, Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA suscribió el 27 de octubre de 2021 el Contrato BID No. 62 de 2021 que tenía por objeto la: “FORMULACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN ENFOCADAS EN ATRACCIÓN DE EMPRESAS ANCLA, ATRACCIÓN DE INVERSIÓN DE EFICIENCIA Y OPORTUNIDADES DE LOCALIZACIÓN NEARSHORE Y DE RELOCALIZACIÓN”, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$2.214.926.473.) y con un plazo de ejecución de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es desde el nueve (09) de noviembre de 2021 al día nueve (9) de mayo de 2022.

El citado contrato fue suscrito con la firma GDP GLOBAL DEVELOPMENT LTD de nacionalidad inglesa, la cual fue seleccionada dentro proceso IECOL-20-SBCC-CF mediante la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), proceso que se desarrolló de acuerdo con la Política de Adquisiciones del BID y cuya adjudicación se ajustó a las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación combinada y el acta de negociación exitosa suscrito por el Comité Evaluador designado y la Unidad Coordinadora del Programa.

En los procesos de Selección Basada en Calidad y Costo, como es el que nos ocupa, se hace uso de una minuta estándar, la cual señala en la cláusula de resolución de conflictos que se realizará primero a través de una conciliación amigable y agotada esta etapa por arbitramento y en el caso que el consultor sea una firma extranjera, el Banco exige que el arbitraje comercial internacional se realice en un lugar neutral y de igual forma que el árbitro o tercer árbitro, según corresponda, deberá ser un perito técnico o legal reconocido internacionalmente con vasta experiencia en relación con el asunto en disputa y no podrá ser un connacional del país de origen del consultor o del país base de sus integrantes o del país del Gobierno y se adelantará con base en las Reglas de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL).

En cumplimiento de lo anterior, en el Contrato BID No. 62 de 2021 suscrito con la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LTD, se pactó en la cláusula 45.1 de las condiciones especiales del contrato que en caso de discrepancia, los conflictos serán resueltos por arbitramento en la ciudad de Panamá, relacionando de igual forma allí todo el procedimiento arbitral que se deberá seguir.

Una vez en ejecución el Contrato BID No. 62 de 2021, el 02 de mayo de 2022, la unidad coordinadora del programa del BID radica ante la fiduciaria solicitud de Otrosí No. 1 al Contrato No. BID 62-2021 mediante el cual se solicita prórroga del plazo del citado contrato hasta el 07/07/22, solicitud a la cual se le da alcance el 03 de mayo de 2022.

En virtud de la solicitud radicada por la unidad coordinadora del programa, el 04 de mayo de 2022 Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA remite comunicación a la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED donde entre otros, se le solicita el “Certificado de registro de empresa (Certificate of Incorporation certified by Companies House)” de GDP GLOBAL DEVELOPMENT LTD con fecha de expedición no superior a 60 días, pues el que reposaba en la Fiduciaria era del 19 de agosto de 2021, por lo que dicho documento superaba los 60 días mencionados, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al deber fiduciario de realizar la verificación del tercero en listas restrictivas dentro del trámite de prórroga radicado.

El 05 de mayo de 2022, el Sr. John Hanna, representante legal de la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED da respuesta mediante correo electrónico al requerimiento realizado por la fiduciaria, en donde manifiesta: “(...) Desafortunadamente no tiene en cuenta el consejo que ha proporcionado GDP Global. A menos que esta carta refleje los cambios proporcionados en el cronograma y de acuerdo con el asesoramiento brindado por GDP Global, no habrá acuerdo para esta extensión. (...)”.

Es importante mencionar que “el consejo que ha proporcionado GDP Global” al que se refiere el Sr. Hanna representante legal de la firma consultora, implicaba el cambio sustancial de las obligaciones y productos señalados en los términos de referencia y contrato, así como de la propuesta técnica presentada por la firma consultora GDP GLOBAL, lo cual no era aceptable, máxime cuando por los ofrecimientos realizados en la propuesta técnica presentada por la firma consultora, ésta obtuvo el mayor puntaje en la evaluación realizada y resultó adjudicataria del Contrato BID No. 62 de 2021, condiciones a las cuales la firma contratista se obligó con la suscripción del mismo, todo lo anterior, con base en el informe técnico presentado el 09 de mayo de 2022 por el señor Manuel Salgado Pardo en su calidad de coordinador técnico del citado contrato.

Así las cosas, el día 09 de mayo de 2022 a las 11:59 pm hora de Colombia se terminó el plazo de ejecución del Contrato BID No. 62 de 2021 suscrito con la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED, sin el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y entrega de productos pactados en el mencionado negocio jurídico, pues no se suscribió la prórroga solicitada por la unidad coordinadora del programa del BID que permitiera culminar las tareas pactadas de acuerdo con las estipulaciones fijadas en el contrato, en los términos de referencia y la propuesta presentada por la firma consultora, lo anterior, por la negativa y condicionamientos inviables de la firma consultora al no remitir los documentos necesarios para suscribir la prórroga al citado contrato.

En virtud de lo anterior, la unidad coordinadora del programa solicitó ante Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA el 13 de junio de 2022

la liquidación del Contrato BID No. 62 de 2021, en virtud de la solicitud de liquidación realizada por el coordinador técnico de éste, por lo que remitió los informes técnicos del 9 y 24 de junio de 2022, en donde explica el nivel de avance de los productos pactados en el citado contrato e informando que con posterioridad al 09 de mayo de 2022, fecha de terminación del Contrato BID No. 62 de 2021, la firma consultora envió los productos que se relacionan a continuación:

PRODUCTO	Fecha de envío final	Fecha estipulada en el cronograma aprobado
B. Actividades para construcción de propuestas de valor		
1. Desarrollar una metodología (marcos conceptuales, procesos, criterios, entre otros) para la elaboración de propuestas de valor de país y a nivel de empresa por nicho / segmento / sector, presentando las ventajas de Colombia frente a países competidores en cada nicho / segmento a nivel global (incluyendo China y los principales países del sudeste asiático) y haciendo un énfasis específico en los determinantes de inversión para el nicho / segmento / sector. Esta metodología debe contar con herramientas de venta país, que respondan a las principales variables y determinantes de inversión por nicho / sector, en especial para empresas ancla, mega inversiones e inversiones en búsqueda de eficiencias, que incluyan como mínimo:	18-may-22	29-mar-22
-Ahorros en costos de operación		26-abr-22 9-may-22
-Ventajas tributarias		
-Resiliencia de la economía		
-Acceso a talento		
-Logística y facilitación de comercio		
-Acceso a mercados		
2. Co-crear con ProColombia los perfiles sectoriales y la 'presentación Colombia', en inglés y español, a partir de los ya construidos, de manera tal que tengan mayor profundidad, contundencia y nivel técnico especialmente enfocado en los determinantes de inversión para cada sector o segmento, según el resultado de los análisis anteriores. La firma consultora deberá entregar la metodología para el desarrollo de nuevos perfiles.	24-may-22	15-feb-22
C. Segmentación de empresas		
1. Realizar una segmentación, mapeo e identificación detallada de al menos 750 nuevas empresas, con potencial de atracción hacia Colombia teniendo en cuenta las necesidades particulares que motivan el nearshoring y relocalización de inversionistas, así como la inversión de empresas ancla e inversiones en búsqueda de eficiencias, en los sectores/segmentos identificados en el ejercicio anterior, bajo la siguiente distribución:	17-may-22	1-mar-22
- 130 empresas de origen latinoamericano		
- 170 empresas de origen asiático		
- 180 empresas de origen europeo		

PRODUCTO	Fecha de envío final	Fecha estipulada en el cronograma aprobado
----------	----------------------	--

- 220 empresas de origen norteamericano		
En la primera fase de esta contratación, según la propuesta aprobada en el inception report, la firma debería entregar 100 empresas segmentadas		
2. Este mapeo y segmentación deberá presentarse en una matriz de empresas por sectores/países/mercados, identificando las empresas que tengan mayor potencial para establecer inversiones en Colombia, bajo los criterios propuestos por la firma y aprobados por ProColombia. La matriz deberá incluir como mínimo:		
- Un perfil detallado de cada empresa, incluyendo, presencia a nivel global, tipo de operación, exportaciones, número de empleados, áreas de operación, proveedores y competidores relevantes, así como información de contacto del más alto nivel y nivel secundario de cada compañía.		
- Información que resulte del trabajo de inteligencia sectorial y de mercado, que se enfoque en las empresas que tienen un plan de expansión a nivel internacional, regional o andino en los próximos 6 años.	17-may-22	1-mar-22
3. La segmentación se revisará y actualizará durante la vigencia del contrato. La firma consultora apoyará a las Gerencias de atracción de inversión de Norteamérica, Latinoamérica, Europa y Asia de ProColombia en la validación de las empresas segmentadas. Será el equipo de ProColombia el encargado de concretar las inversiones a partir de las herramientas derivadas de las acciones de esta consultoría.		
D. Actividades de generación e identificación de leads de inversión - Construcción de casos de negocio y acompañamiento con empresas		
1. Generar al menos 200 leads de inversión, entendidos como la identificación de oportunidades concretas con empresas extranjeras para invertir en Colombia, en los sectores priorizados, provenientes de Asia, Norteamérica, Europa y Latinoamérica que no hayan realizado inversiones en Colombia. En la primera fase de esta contratación, según la propuesta aprobada en el inception report, la firma debería entregar más de 30 leads de inversión	17-may-22	29-mar-22 26-abr-22 09-may-22
Informe final	24-may-22	9-may-22

Teniendo en cuenta que los productos anteriormente señalados fueron entregados por la firma consultora de manera extemporánea, es decir, entregados por fuera del plazo establecido contractualmente, los mismos no fueron objeto de revisión ni aprobación por parte del coordinador técnico, razón por la cual no fueron objeto de reconocimiento económico alguno, lo anterior en el entendido que el mencionado contrato es un contrato de consultoría de suma global, y, por tanto, no se entiende como entregado un producto si el contenido de este es un contenido que cubre parcialmente lo solicitado y no cumple en su totalidad con lo que está planteado en el contrato y los Términos de Referencia.

El 12 de julio de 2022 Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA remitió a la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED el acta de liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato BID No. 62 de 2021 para su revisión y firma, sin reconocimiento de los productos entregados por fuera del plazo contractual. En respuesta de lo anterior, el 05 de agosto de 2022, la firma de abogados Cremades & Calvo Sotelo Colombia, en calidad de apoderados de la Firma Consultora, remitió comunicación solicitando, entre otras cosas, el reconocimiento de la suma de \$651.448.963 por concepto de los productos

entregados por la firma consultora con posterioridad al 09 de mayo de 2022, fecha de terminación del contrato.

Mediante comunicación del 04 de octubre de 2022, Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA dio respuesta a la comunicación de la firma de abogados Cremades & Calvo Sotelo Colombia, mediante la cual rechazó la solicitud incoada por la firma de abogados que representan a la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED, sobre revisar los siete (7) informes entregados por fuera de la vigencia del contrato, esto es, los documentos remitidos por el Consultor con posterioridad al nueve (9) de mayo de 2022 y el respectivo reconocimiento económico, pues se reiteró que los mismos fueron remitidos por fuera del plazo contractualmente convenido y del cronograma presentado por GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED y aprobado por el Coordinador Técnico del Contrato, por lo que procedía era la liquidación del contrato en comento sin el reconocimiento económico solicitado.

El 16 de noviembre de 2022, la firma consultora manifiesta que no están de acuerdo con los términos del Acta de Liquidación del Contrato BID No. 62 de 2021 enviada por Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA el pasado 12 de julio de 2022 por las razones expuestas por sus asesores legales en la comunicación enviada el 6 de agosto de 2022, por lo que confirma que GDP Global Development Limited se abstendrá de firmar la mencionada Acta de Liquidación.

Posteriormente, mediante comunicación del 28 de diciembre de 2022, el Sr. Hanna en su calidad de representante legal de la firma consultora GDP Global Development Limited ratificó lo manifestado en el correo electrónico del 16 de noviembre de 2022 e informó que se radicaría una noticia arbitral en Panamá con el fin de iniciar la acción legal correspondiente a efectos de solucionar la controversia que existe entre las partes.

El 29 de diciembre de 2022, la fiduciaria recibió notificación de inicio de la acción arbitral en jurisdicción de Panamá por parte de GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED, en la cual solicitan el pago de la suma de \$651.448.963 junto con los intereses moratorios a los que haya lugar.

Para atender la defensa del Fideicomiso dentro de la Noticia Arbitral, en el mes de enero de 2023 la fiduciaria solicitó a la junta asesora de ProColombia la asignación de recursos por la suma de \$600.000.000 con cargo a los recursos no ejecutados en la vigencia 2022 para la contratación de la firma de abogados que atendiera la defensa jurídica del Fideicomiso, así como los gastos administrativos y de funcionamiento del centro de arbitraje y los honorarios de los árbitros y secretario.

Lo anterior, en virtud a que el Contrato de Préstamo 4929/OC-CO suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como organismo ejecutor y el BID, no contempla como gasto elegible con recursos del préstamo, la defensa jurídica del organismo ejecutor.

Con los recursos aprobados por la junta asesora se suscribió el Contrato 002 de 2023 con la firma de abogados ESGUERRA ASESORES JURÍDICOS S.A, para representar y asesorar a Fiducoldex S.A como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA en su calidad de convocada en el arbitramento internacional en jurisdicción de Panamá, pactándose honorarios por etapas de acuerdo a las actividades efectivamente ejecutadas.

Cumpliendo con los plazos estipulados por la Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Panamá , el 27 de enero de 2023, se contestó la noticia arbitral por el Dr. Juan Carlos Esguerra – Esguerra Asesores Jurídicos como apoderado de Fiducoldex como vocera del Fideicomiso ProColombia junto con la manifestación que se presentará demanda de reconvencción. Posteriormente, el 10 de febrero de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 del Régimen Tarifario para el Servicio de Arbitraje del Cámara de Comercio de Panamá, se efectuó el pago por la suma de 1.070 USD correspondientes a la Provisión Inicial de Fondos.

En desarrollo del proceso se han surtido las siguientes actuaciones:

- ❖ El 8 de mayo de 2023, el Sr. Dr. Ricardo Vélez en su calidad de apoderado de GDP remitió oficio a la Cámara de Comercio de Panamá a través del cual se propuso como coárbitro principal al Dr. Francisco Gonzalez de Cossio y como suplente al Dr. Humberto Sáenz Marinero.
- ❖ El 19 de junio de 2023, apoderado de Fiducoldex S.A. como vocera y administradora del fideicomiso ProColombia, remitió oficio a la Cámara de Comercio de Panamá través del cual se propuso como árbitro principal al Dr. Eduardo Siqueiros y como suplente al Dr. Eloy Alfaro de Alba, previa aprobación de la ANDJE y Presidencia de la República en observancia a la Directiva Presidencial 04 del 18 de mayo de 2018.
- ❖ El 26 de junio de 2023, se recibió comunicación mediante la cual se informó la aceptación de la designación como árbitros de los Doctores Francisco González de Cossío y Eloy Alfaro de Alba, quienes escogerán al tercer arbitro quien presidirá el tribunal.

De conformidad Reglamento de UNCITRAL, los árbitros cuentan con 30 días para designar al tercer árbitro (artículo 9.3), con posterioridad se realizará la audiencia de instalación del panel arbitral momento en ese momento se darán a conocer los términos para presentar la demanda arbitral.

3.1.2 Órdenes de Servicio

Desarrollamos relaciones de mutuo beneficio con nuestros proveedores. Durante el primer semestre del año 2023, Fiducoldex como vocera y administradora del fideicomiso suscribió 43 órdenes de servicio por valor de \$1.541 millones de pesos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, contribuyendo así al logro de los objetivos del patrimonio.

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
6296	GUIAS Y BAQUIANOS TOURS	Brindar apoyo económico a GUIAS Y BAQUIANOS TOUR S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización del producto BODAS DESTINO en Atlántico y Magdalena que se realizará del 22 al 28 de enero del 2023, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 19.200.000	20-ene
6297	XEGMENTA SAS	Adquirir: Dos (2) Licencia Zoom PRO, Dos (2) Zoom Large Meeting room 500 attendee ,Dos (2) Zoom video webinar 500 attendee, Soporte por 1 año (incluido en la propuesta no tiene ningún costo adicional)	\$ 13.489.488	30-ene
6298	GEMA TOURS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa GEMA TOURS SAS para llevar a cabo la operación de Los tres viajes de familiarización de ANDES OCCIDENTALES COLOMBIANO Y GRAN CARIBE COLOMBIANO, este viaje se realizarán del 17 al 22 de febrero de 2023, con el fin de dar a conocer los productos INCENTIVOS – CULTURA – GASTRONOMIA – SOL Y PLAYA - LUJO, de los mercados de México, Brasil y Europa y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 74.836.869	13-feb
6299	GO AND TRAVEL S.A.S	Brindar apoyo económico a la empresa GO AND TRAVEL SAS para llevar a cabo la operación de los viajes de familiarización ANTIOQUEÑOS Y CARIBEÑOS - UNA COLOMBIA CINCO ESTRELLAS, estos viajes se realizarán del 17 al 22 de febrero de 2023, con el fin de dar a conocer los productos CULTURA – NATURALEZA - GASTRONOMIA – BIENESTAR – NAUTICO, y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 75.000.000	13-feb
6300	TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO	Brindar apoyo económico a la empresa TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS para llevar a cabo la operación de los viajes de familiarización DESCUBRE EL TERRITORIO DE COLORES Y CAFÉ%, estos viajes se realizarán del 17 al 22 de febrero de 2023, con el fin de dar a conocer los productos CULTURA, y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 25.000.000	13-feb

6301	VAOVA S.A.S	Brindar apoyo económico a la empresa VAOVA SAS para llevar a cabo la operación de los viajes de familiarización USA & CAN, estos viajes se realizarán del 17 al 22 de febrero de 2023, con el fin de dar a conocer los productos INCENTIVOS, y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 37.500.000	13-feb
6302	VIA COLOMBIA TRAVEL SERVICES SAS	Brindar apoyo económico a la empresa VIA COLOMBIA TRAVEL SERVICES SAS para llevar a cabo la operación de los dos viajes de familiarización BOGOTA IN A NUTSHELL - SOUNDS OF COLOMBIA, estos viajes se realizarán del 17 al 22 de febrero de 2023, con el fin de dar a conocer los productos CULTURA, y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 64.897.500	13-feb
6303	SOL ERA VIAJES Y TURISMO EAT	Brindar apoyo económico a la empresa SOL-ERA VIAJES Y TURISMO EAT para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización DEJATE ACOGER POR EL CARIBE COLOMBIANO, este viaje se realizará del 17 al 22 de febrero de 2023, con el fin de dar a conocer los productos CULTURA-NATURALEZA Y COMUNITARIO, y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 34.999.860	13-feb
6305	LIVING TRIPS TOUR OPERADOR SAS	Brindar apoyo económico a la empresa LIVING TRIPS TOUR OPERADOR SAS para llevar a cabo la operación de dos viajes de familiarización CTM 2023 estos viajes se realizarán del 17 al 22 de febrero de 2023, con el fin de dar a conocer los productos CULTURA – NATURALEZA - LUJO – COMUNITARIO – INCENTIVOS, y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 62.500.000	13-feb
6306	INVERSIONES GO COLOMBIA S.A.S BIC	Brindar apoyo económico a la empresa INVERSIONES GO COLOMBIA SAS BIC para llevar a cabo la operación de los viajes de familiarización CARIBE VACACIONAL – AVENTURA NATURAL, estos viajes se realizarán del 17 al 22 de febrero de 2023, con el fin de dar a conocer los productos CULTURA – NATURALEZA GASTRONOMIA, y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 50.000.000	14-feb
6307	BONOBO ADVENTURES SAS	Brindar apoyo económico a la empresa BONOBO ADVENTURES S.A.S. para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de CICLOTURISMO – en idioma español que se realizará del 17 al 22 de febrero de 2023, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales	\$ 36.739.100	14-feb
6308	ALL REPS LIMITADA	Brindar apoyo económico a ALL REPS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización del producto de turismo de CULTURA en los Andes Orientales Colombianos y Gran Caribe Colombiano, del 17 al 22 de febrero de 2023 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 68.856.560	15-feb

6309	ORANGE TRAVEL S.A.S.	SERVICIOS DE PERSONAL DE APOYO, RADIOS DE LARGO ALCANCE Y PUNTO DE PRIMEROS AUXILIOS, SERVICIOS REQUERIDOS DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO	\$ 18.736.698	20-feb
6310	WORLD WILDLIFE FUND. INC. WWF	Activación de sostenibilidad en el marco de Colombia Nature Travel Mart 2022, liderada por FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA - WWF COLOMBIA para llevar a cabo una siembra restaurativa en el PNN Chingaza con el fin de realizar manejo de la huella de carbono emitida durante el evento	\$ 15.028.629	1-mar
6311	AMAZONIKO SAS	Ejecutar un plan de servicios de reciclaje colaborativo, recolecciones puerta a puerta de material aprovechable (en Bogotá D.C.) y capacitaciones en temáticas ambientales para los colaboradores de ProColombia.	\$ 10.710.000	3-mar
6314	TRANSPORTES MOVILIZASAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y EN LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÁVAR, MAGDALENA, GUAJIRA Y CESAR SEGÚN TARIFARIO ADJUNTO.	\$ 100.000.000	8-mar
6315	COLOMBIA 57 TOURS TRAVEL & LOGISTICS LTD	Brindar apoyo económico a COLOMBIA57 TOURS, TRAVEL AND LOGISTICS S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización del segmento lujo, en BOGOTÁ, MEDELLÁN, SANTA MARTA Y CARTAGENA que se realizará del 18 de marzo al 26 de marzo de 2023 con el fin de dar a conocer la oferta turística del país a nivel internacional EN EL MARCO DEL SITE INSPECTION DE EXLORA JOURNEYS	\$ 14.691.724	15-mar
6316	HAY GROUP LTDA	Suscripción anual a la herramienta salarial para Colombia, la cual da acceso a la Encuesta Salarial más reciente y permite realizar los diferentes análisis de Compensación Total requeridos por una Compañía, como lo son: Competitividad Externa y Equidad Interna, teniendo en cuenta el salario base, compensación variable a corto y largo plazo y beneficios.	\$ 35.700.000	17-mar
6317	LA TEXTILERA DOTACIONES SAS	Elaboración y entrega de dotación para cuatro (4) conductores, dos (2) vigilantes y un (1) auxiliar administrativo y fabricación y suministro de camisas institucionales para los colaboradores de ProColombia conforme sus necesidades y requerimientos.	\$ 23.167.753	25-abr
6318	MAS COMPOST SAS	Ejecutar un plan de servicios de recolección de material orgánico para compostaje, icopor, y capacitaciones en temáticas ambientales para los colaboradores de ProColombia.	\$ 2.800.000	25-abr
6319	CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL SAS	Compra de gorras de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas de Procolombia que lo requieran para sus diferentes eventos y campañas institucionales. Se requiere de la constitución de una póliza de Seguro de Cumplimiento con amparos de Cumplimiento del contrato y Calidad del bien por una cuantía equivalente al 20% del valor de la orden (incluido	\$ 23.800.000	27-abr

		IVA) y por una vigencia igual a la de ésta y 4 meses más (esto es por 16 meses).		
6320	VIAJES CHE S.A.S.	Brindar apoyo económico a VIAJES CHE para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de CULTURA y NATURALEZA en RISARALDA, QUINDIO y VALLE DEL CAUCA que se realizará del 14 al 20 de mayo de 2023, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 35.900.000	5-may
6321	TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO S	Brindar apoyo económico a la empresa TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de GIRA EUROPA EN COLOMBIA: ANDES ORIENTALES, este viaje se realizará del 2 al 7 de junio de 2023, con el fin de dar a conocer el producto CULTURA y Naturaleza y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 25.000.000	5-may
6322	DE UNA COLOMBIA TOURS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa DE UNA COLOMBIA TOUR SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de GIRA EUROPA EN COLOMBIA: ANDES OCCIDENTALES, este viaje se realizará del 2 al 7 de junio de 2023, con el fin de dar a conocer el producto CULTURA y Naturaleza y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 24.850.000	5-may
6323	INVERSIONES GO COLOMBIA S.A.S BIC	Brindar apoyo económico a la empresa INVERSIONES GO COLOMBIA SAS BIC para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de GIRA EUROPA EN COLOMBIA: GRAN CARIBE COLOMBIANO, este viaje se realizará del 2 al 7 de junio de 2023, con el fin de dar a conocer el producto CULTURA y Naturaleza y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 25.000.000	5-may
6324	TRANSARCHIVOS LTDA	Servicio de custodia de cintas magnéticas LTO el cual almacena el backup de datos de la entidad de ProColombia.	\$ 9.353.400	10-may
6325	MILTON YAIR MORENO ZAMUDIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ESTRUCTURACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LA TRANSFORMACION DIGITAL, INFORMATICA Y TECNOLOGIA DE LA ENTIDAD	\$ 75.000.000	17-may
6326	ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	Patrocinio del Premio Nacional de Exportaciones mediante un aporte económico de ProColombia, en su versión 2023.	\$ 65.450.000	17-may
6330	VOCES CONSULTORES SAS	Prestar los servicios de entrenamiento para fortalecer las habilidades de comunicación, expresión corporal, vocal y lingüística de la Presidente de ProColombia	\$ 46.410.000	24-may
6332	ARAJO IBARRA CONSULTORES INTERNACIONALES SAS	Acompañar a cada una de las 4 REGIP en su proceso de internacionalización, orientado a la promoción y atracción de inversión extranjera directa que aumente las inversiones no minero energéticas de alto valor agregado	\$ 138.040.000	6-jun

6333	FERNANDO REINA Y CIA SAS	Determinar el Valor Comercial del bien inmueble ubicado en la calle 24 # 8a-344, barrio Getsemaní, Centro de Convenciones de Cartagena, con el ánimo de determinar el mejor estimado del valor de reposición y valor comercial de la propiedad, esto de acuerdo con las normas técnicas vigentes NIIF y NIC.	\$ 14.280.000	7-jun
6334	GEOMATICA GEOVIAS ING SAS	Elaborar el levantamiento Topográfico de un predio con Matrícula Inmobiliaria (Paipa) 074-8313 de aproximadamente 121 Hectáreas + 6.345 Metros Cuadrados. El predio deberá ser Georreferenciado al sistema de Coordenadas Magna-Sirgas ORIGEN ÚNICO NACIONAL (TCM-12), de acuerdo con las normas establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y La Superintendencia de Notariado y Registro, en cuanto a tiempos de rastreo de los vértices a posicionar; la precisión y metodología del Levantamiento a realizar. Levantar los linderos del predio y las construcciones existentes dentro del mismo, así como las vías adyacentes y colindantes	\$ 15.113.000	7-jun
6335	SANTANDER AL EXTREMO S.A.S	Brindar apoyo económico a SANTANDER AL EXTREMO S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización del producto BODAS DESTINO en Bucaramanga y Barichara que se realizará del 24 al 29 junio del 2023, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 18.600.000	8-jun
6336	MUISCA TRAVEL & EVENTS SAS	Brindar Apoyo económico a la empresa MUISCA TRAVEL & EVENTS S.A.S, para llevar a cabo la operación del VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN DE VIAJES DE INCENTIVOS Y LUJO CON CANADÁ EN 2023 en Bolívar y Cundinamarca que se realizará del 12 al 18 de junio del 2023, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 15.000.000	8-jun
6337	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	Bolsa horas x 55 horas de Servicios Profesionales para Preparación y traslado de los equipos del Colocation y generación del backup de la información propiedad de ProColombia en formato OVF para la instalación en el nuevo Datacenter	\$ 18.763.327	13-jun
6338	CHASKA TOURS SAS	Brindar los servicios de guianza, transporte, alimentación, hospedaje y actividades turísticas para dos periodistas en las ciudades de Bogotá, Chingaza, Medellín, Guatapé y el Peñol, Cartagena, Mompox y Palenque en el press trip que se realizará del 15 al 24 de Junio de 2023 de acuerdo con la cotización adjunta.	\$ 25.300.000	13-jun
6339	PANDALATINA HUAMEI INTERNACIONAL SAS	Brindar los servicios de guianza, transporte, alimentación, hospedaje y actividades turísticas para dos periodistas en las ciudades de Bogotá, Medellín y PCC para el press trip que se realizará del 15 al 26 de Junio de 2023 de acuerdo con la cotización adjunta	\$ 26.336.000	14-jun

6340	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A	Servicio de recarga de tarjetas Sodexo a demanda para realizar el suministro de gasolina a los vehículos de ProColombia y suministro de un usuario para el acceso al aplicativo de seguimiento y administración WIZEO.	\$ 40.999.600	15-jun
6341	MICROHOME LTDA	Compra de 4 MEMORIA RAM PARA SERVIDOR HPE 32GB 2RX4 PC4-2933Y-R SMART KITPARA LLEGAR A 128GBNota: Incluye servicio instalación	\$ 9.321.306	21-jun
6342	UBITS LEARNING SOLUTIONS SAS	Licenciamiento para 450 usuarios en plataforma de LMS (learning management system) por un periodo de 12 meses, esta es una herramienta de enseñanza que permite crear un aula virtual para impartir clases a través de Internet. Es decir, es un programa o software al que los colaboradores pueden ingresar desde cualquier parte del mundo para cumplir sus objetivos de enseñanza y aprendizaje. Dirigido a los colaboradores de Colombia y Mundo.	\$ 45.000.000	21-jun
6343	OUT IN COLOMBIA TRAVEL S.A.S	Brindar apoyo económico a OUT IN COLOMBIA TRAVEL S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización PRESS TRIP ESPECIALIZADO EN TURISMO LGBTQ+ 2023 que se realizará del 27 al 30 de junio de 2023 con el fin de continuar posicionando en el segmento LGTBIQ+ la oferta que la macrorregión del Gran Caribe Colombiano tiene preparada	\$ 40.000.000	21-jun
6344	GEMA TOURS SAS	Brindar Apoyo económico a la empresa GEMA TOURS S.A.S, para llevar a cabo la operación del VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN DE VIAJES DE INCENTIVOS CON COSTA RICA Y PANAMÁ EN 2023 en Cartagena y Barranquilla que se realizará del 26 al 30 de junio del 2023, con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 14.932.240	22-jun
6345	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS	Realizar una auditoria de seguimiento bajo los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 al Sistema de Gestión de Calidad de ProColombia.	\$ 4.828.425	30-jun

3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF

- ATENCIÓN DE TRÁMITES Y /O REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL

Durante el periodo reportado en la presente rendición de cuentas, se atendieron los siguientes trámites:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRÁMITES ATENDIDOS
DERECHOS DE PETICIÓN	40
CONCEPTOS	12
SOLICITUDES DE ENTES DE CONTROL	11
OTROS TRÁMITES	95
TOTAL	158

Dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como asuntos de propiedad intelectual y derechos de autor, acompañamiento a reuniones, revisión y seguimiento a reclamaciones de seguros, atención de tutelas, comunicaciones, elaboración de informes, revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento y otros documentos de contenido legal.

- OTRAS GESTIONES JURÍDICAS ADELANTADAS:

Durante el primer semestre de 2023 se finalizó el proceso de concertación del texto del Manual de Contratación para el Fideicomiso ProColombia, en consecuencia se llevó a cabo el correspondiente proceso de divulgación y sensibilización con los funcionarios del Fideicomiso y de la Fiduciaria a través de capacitaciones presenciales y virtuales, las cuales se caracterizaron por una baja asistencia. Se señala que el referenciado Manual cobró vigencia el pasado primero (1) de julio de 2023.

3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

- PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

Con corte a junio de 2023, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con once (11) procesos judiciales en posición pasiva en curso, los cuales son atendidos con apoderados externos que gestionan la defensa de los intereses del fideicomiso.

- Ocho (08) procesos judiciales tienen origen en reclamaciones de índole laboral, presentadas por los Agregados Comerciales, quienes entre otras pretensiones demandan la reliquidación del ingreso base de cotización, sobre el cual se realizaron los aportes a pensión, durante el periodo de su vinculación laboral con el Fondo de Promoción de Exportaciones PROEXPO (hoy PROCOLOMBIA).

- Los tres (3) procesos judiciales restantes, se dividen en: Una demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por Aguas Nacionales E.P.M. E.S.P., un Llamamiento en Garantía de Allianz Seguros S.A. dentro de un proceso declarativo por infracción de derechos de autor y un proceso declarativo de servidumbre.

Los procesos judiciales que gestiona Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA se encuentran relacionados en las notas a los estados financieros junto con la información relativa a su avance y provisión, en los casos en que así corresponde.

El estado actual de los procesos antes indicados se encuentra detallada en el 8. Anexo No 8 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2023-I, el cual hace parte integrante del presente documento.

- PROCESOS TERMINADOS SIN CONDENA PARA EL FIDEICOMISO

Durante el periodo reportado no se profirieron fallos sin condenas para el Fideicomiso.

- PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO

1. PROCESO LABORAL 2016-01089 INICIADO POR TOMÁS URIBE MOSQUERA

El pasado 2 de noviembre de 2022, Fiducoldex en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ProColombia radicó ante Porvenir S.A. solicitud de actualización correspondiente al bono pensional a favor del señor Tomas Uribe Mosquera, por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 1990 al 31 de julio de 1995 del monto liquidado por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala Laboral de Descongestión mediante adición de sentencia de fecha 19 de julio de 2011 Nos encontramos a la espera de respuesta.

De conformidad con la respuesta brindada por Porvenir en la que solicito la actualización en moneda colombiana respecto al cálculo de Ingreso Base de Cotización se realizó la liquidación por parte de Negocios Especiales sobre los diferentes escenarios, por lo que, se requirió a la firma Lopez & Asociados para que emitieran concepto sobre la liquidación proyectada desde el 17 de abril, reiterando los días 24 de abril, 4 de mayo y 15 de mayo, sobre este último se recibió respuesta, es así como, el 9 de junio a través del buzón de notificaciones oficial de

Porvenir y el 15 de junio de 2023 mediante el portal en línea, se radicó oficio cuyo asunto corresponde a la actualización en pesos respecto a los saldos del bono pensional sobre la base liquidación del juez de conocimiento, esto, en observancia al requerimiento realizado por el Fondo de Pensiones en el mes diciembre.

- PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES POR ACTIVA

Con corte a junio de 2023, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través de apoderados externos, gestiona la defensa en quince (15) procesos judiciales y uno (1) arbitral iniciados por el fideicomiso, así como, dos (2) denuncias penales presentadas.

- Doce (12) procesos ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en contra de los Municipios y las Secretarías de Hacienda de Cartagena, Paipa, Pereira, Medellín y Bogotá, donde se encuentran ubicados los inmuebles de propiedad del Fideicomiso Procolombia, por concepto de pago de lo no debido, en relación con cobro del impuesto predial unificado (IPU), teniendo en cuenta que estos bienes son de propiedad de la Nación y que como tal, el Fideicomiso Procolombia, cuyo Fideicomitente es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no es sujeto pasivo de dicho tributo.
- Un (01) proceso ejecutivo de menor cuantía iniciado contra INDUMIL por el no pago de la factura No. FVP8532.
- Dos (02) demanda ordinarios con el fin de obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 004 de 2017 y 062 de 2012, suscrito para la ejecución del proyecto denominado Casas de Teusaquillo.
- Una (01) demanda arbitral para reclamar los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 074 de 2014, para la ejecución del proyecto denominado Casas de Teusaquillo.
- Dos (02) denuncias penales, una interpuesta por los presuntos delitos de abuso de confianza y falsedad en documentos privado, la otra Por los presuntos delitos de estafa agravada, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y/o peculado por apropiación.

El estado actual de los procesos antes indicados se encuentra detallada en el 8. Anexo No 8 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2023-I, el cual hace parte integrante del presente documento.

- PROCESOS TERMINADOS CON FALLO FAVORABLE PARA EL FIDEICOMISO

Durante el periodo reportado no se terminaron procesos judiciales con sentencias de última instancia reconociendo las pretensiones del Fideicomiso.

No obstante, en el marco del proceso con radicado No. 2015-00637, mediante sentencia de segunda instancia del cinco (5) de mayo de 2022, la Sección Cuarta del Consejo de Estado ordenó entre otros: "(...) SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho ORDENAR al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la devolución de \$1.155.190.069 por concepto impuesto predial unificado pagado por la demandante junto con los intereses corrientes y moratorios (...)". La Fiduciaria como vocera de ProColombia en el curso del año 2022 requirió en dos (2) oportunidades al Distrito de Cartagena dar cumplimiento a esta sentencia y se encuentra a la espera que dicho ente territorial proceda a la devolución de recursos dentro del plazo fijado por el artículo 192 del CPACA, esto es 10 meses siguientes a la ejecutoria del fallo. Se resalta que el valor objeto de devolución se liquidará reconociendo intereses al DTF.

El 30 de mayo de 2023, el equipo de Piza radicó ejecutivo a continuación El 27 de junio de 2023, se recibió notificación por parte del Tribunal Administrativo de Bolívar mediante el cual se informa del Auto Interlocutorio 128 que libró mandamiento de pago en contra del Distrito de Cartagena de Indias y ordenó pagar al Fiducoldex como vocera del Fideicomiso ProColombia \$1.155.190.069 más intereses dentro. Al 30 de junio de 2023 se encuentra en trámite de notificación del auto para efectos de correr términos de los recursos en contra del auto o para efectuar el pago por parte del Distrito de Cartagena.

- PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO

Durante el periodo reportado no se profirieron fallos en el sentido antes indicado.

- GESTIONES JURÍDICAS PROYECTO CASAS DE TEUSAQUILLO

- Denuncia Penal-Análisis de una posible responsabilidad penal de los contratistas:

El 28 de septiembre de 2022, el fiscal 70 seccional de los delitos contra la Administración Pública optó por remitir el expediente a la Fiscalía 212 - Seccional Delitos contra la Administración Pública – Contratación, fiscal delegado Sr. Carlos Orozco.

El 18 de noviembre de 2022, la firma Riveros Bazzani indicó que, el fiscal a cargo de la investigación ha accedido a la solicitud de que sea practicada una inspección al lugar del hecho, es decir, en las casas carrera 15 y carrera 16. Una vez tengan la fecha exacta de la diligencia nos informaran.

El 25 de enero de 2023 se llevó a cabo inspección a cargo de la Policía Judicial (Arq. Laura Prieto Suarez, Arq. Luis Eduardo Rodríguez (Técnicos Investigadores) en atención a la instrucción dada por el Fiscal 212 - Sección Delitos contra la Administración Pública - Contratación, en el marco de la noticia criminal tramitada bajo el radicado No.11001600005020211200.

El 3 de marzo de 2023, se recibió requerimiento por parte de la Fiscalía General de la Nación, en cabeza de Yolanda Maria Suarez Granados - Técnico Investigativo, a través del cual solicitó obtención de documentos relacionados con las actas de Comité de Obra durante el proceso constructivo de las obras ejecutadas los predios ubicados en la carrera 15 No. 31 b-49 y carrera 16 no. 31a -46.

El 8 de marzo de 2023, se brindó respuesta a la solicitud, suministrando repositorio de documentación virtual y se manifestó que en el evento que el espíritu de la solicitud obedezca a llevar a cabo inspección en las instalaciones de Fiducoldex S.A. con la finalidad de realizar consecución de los soportes documentales requeridos, nos encontrábamos en completa disposición.

- Gestiones judiciales:
- Demanda Ordinaria Civil Contra Constructora SILMA Ltda. En Reorganización

En atención a la cesación del Funciones del Panel Arbitral, conforme a los hechos detallados en el punto anterior, el 04 de abril de 2022, se realizó la Radicación del proceso ante la jurisdicción civil. En consecuencia, el reparto correspondió al Juzgado 39 del Circuito Judicial de Bogotá - Radicado: 11001310303920220011600. El proceso se encuentra pendiente de admisión de la demanda.

El 21 de noviembre de 2022, el Despacho de conocimiento profirió auto de rechazo de demanda el cual fue objeto de presentación de recurso de reposición en subsidio apelación.

El 3 de marzo de 2023, decidió reponer el auto, en su lugar, admitió la demanda y negó medidas cautelares, el 8 de marzo de 2023, se presentó memorial por parte del equipo Esguerra Asesores Jurídicos para que el Despacho aclarará lo correspondiente a las medidas cautelares, en el entendido que este mecanismo no fue solicitado en el escrito de demanda.

El 25 de mayo de 2023, se profirió auto que aclaraba lo referente a las medidas cautelares y empezó a correr el término para que la parte demandada presentará contestación de la demanda.

- Demanda Arbitral contra Proyectar RJR S.A.S:

El 31 de enero de 2023, se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio la práctica de interrogatorio con fines de contradicción, de los profesionales que en nombre de la Sociedad Colombiana de Ingenieros rindieron el dictamen aportado con la demanda, asimismo, se realizó la práctica al perito encargado de la elaboración del dictamen allegado por la contraparte.

El 14 de abril de 2023 sea practicado el interrogatorio de parte a cargo del representante legal de Fiducoldex S.A., quien actúa como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Procolombia – Ricardo Horta.

El 27 de mayo de 2023, se presentó escritos de alegatos de conclusión por ambas partes.

Se tiene previsto para el 17 de julio de 2023 la lectura del Laudo Arbitral.

- Demanda Ordinaria Civil contra Consorcio Procolombia 2016:

El 16 de febrero de 2023, el Despacho solicitó a secretaria contabilizar los términos, en aras de evitar nulidad sobre todo lo actuado.

El 15 de marzo de 2023, las sociedades Genesis Ingeniería Civil y Forestal S.A.S. y Hacer de Colombia S.A.S. (integrantes del Consorcio Procolombia 2016) presentaron contestación de demanda.

El 27 de marzo de 2023, se presentó memorial de pronunciamiento de las excepciones previas por parte del equipo Esguerra Asesores Jurídicos.

Desde el 29 de marzo, se encuentra al despacho para estudio de excepciones.

QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el periodo enero – junio de 2023 no se presentaron quejas y/o reclamos de particulares.

4 GESTIONES BACK DETALLADAS

4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el primer semestre del año 2023 se organizan y se fijan objetivos de atención prioritarios de conformidad con los requerimientos estipulados por la Fiduciaria y ProColombia, organizando los roles de cada equipo de trabajo con el objeto de ofrecer frentes especializados.

La Dirección Administrativa es fundamental para el buen desarrollo de la organización la cual busca agregar valor a la Sociedad y a los Negocios Administrados y el rol que se desempeña es fundamental para lograr el objetivo y metas proyectadas para la vigencia 2023 - 2024. La nueva estructura se divide en 5 frentes de gestión: Suministros, Adquisiciones, Recursos Físicos, Gestión documental y SAC - Servicio al Cliente, cuya gestión será transversal para la Fiduciaria y ProColombia, aplicando las mejores prácticas identificadas en cada uno de los procesos.

Se desarrollan sistemas de medición con base en indicadores de control mensual por cada uno de los frentes de la Dirección Administrativa con los cuales se busca dar cumplimiento a los ANS establecidos con el Patrimonio.

Durante el periodo 2023 Recursos Físicos implementó un plan anual de mantenimiento garantizando el bienestar, vida útil de los activos, custodia y administración de los bienes de Procolombia. Se desarrollan procesos rigurosos incorporando distintas áreas de la organización para el buen manejo y control.

Sobre el particular, resulta importante mencionar las siguientes actividades adelantadas durante el periodo reportado:

Centro de Convenciones Cartagena de Indias - CCCI:

Muro de contención – Terraza de claustro:

Durante el periodo, Aqua & Terra Consultores Asociados S.A.S realizo el envío del dossier para dar cierre al contrato en el cual se garantizó el proceso contractual de las obras necesarias para la ejecución de la solución técnica, mediante la construcción y reparación del muro de contención de la bahía y la placa aladaña, reparando la falla presentada en la zona de terraza de claustro y restaurando en su totalidad la zona afectada.

Muro de contención – Parqueadero:

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados, el estudio realizado determinó, la necesidad de instalar como sistema de contención tablestacas metálicas con una profundidad mínima de 7 metros y de acuerdo con el estudio geotécnico realizar una sustitución del material de relleno existente por material tipo caliza, por lo cual, resultado del hallazgo, el 16 de mayo se adjudicó el contrato número 037-2023 para su ejecución de mitigación por un valor de \$720.922.085,00 describiendo el objeto de mitigar la falla existente de los 100 metros lineales del área interna del parqueadero, partiendo del norte al sur en la estructura que colinda con la bahía de Cartagena, el contratista adjudicado BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA – Procolombia obra de mitigación falla, deberá garantizar la solución de la falla y efectuar entre otras actividades de obra civil descritas dentro del contrato 037 del 2023 las actividades:

- a. Cierre definitivo del área de tránsito peatonal que presentan deterioro, para evitar daños a la integridad física del personal que transita por la zona.
- b. Demolición de la viga cabezal para reducir el peso que genera la viga sobre la estructura y que no se presente el colapso de la zona; todo esto para mitigar un mayor daño colateral a la estructura del parqueadero.
- c. Estabilización con saco de arena/cemento para confinar la zona de falla.

Activos de alto impacto:

Se efectúa revisión del estado actual de los Activos Mayores y la Infraestructura del CCCI, dada la antigüedad y vida útil de los mismos, realizando contrataciones de atención de mitigación, reparación y sustitución de los equipos que por su trayectoria han cumplido su vida útil o sus horas de trabajo.

1. Verificación de viabilidad Overhaul completo al Chiller del centro de convenciones.
2. contrato de sustitución del relleno de las tres (3) Torres de enfriamiento y la estructuración metálica de estas.

Activos y Mantenimiento:

En el primer semestre de 2023 se desarrollaron y ejecutaron mesas de trabajo con cada una de las regionales, oficinas comerciales y centros de convenciones con la finalidad de estipular y dar capacitación a los funcionarios de la forma adecuada de solicitud de bajas de activos, con esto desarrollando 107 bajas en el periodo mencionado y para un total de 1406 bajas desde el inicio de la estructuración del área Recursos físicos.

Se gestionan planes de acción y mitigación de 91 casos solicitados para el mantenimiento correctivo y preventivo de activos, realizando atención oportuna a cada uno los requerimientos, garantizando los acuerdos de servicios estipulados. se ejecutan atención a equipos críticos de las oficinas regionales, garantizando el confort y comodidad de cada uno de los funcionarios, cumpliendo con las normas exigidas por seguridad y salud en el trabajo. Se genera un esquema de atención y priorización de actividades.

Pólizas:

Durante el segundo semestre se realizó la renovación de la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES con vigencia desde las Desde: las 00:00 horas del 20 de octubre de 2022 Hasta: las 00:00 horas del 20 de octubre de 2023. Se logró una disminución significativa frente a la prima del año 2021, a pesar de las condiciones adversas en el mercado de seguros.

Viajes:

Durante el periodo del informe, se gestionaron 495 solicitudes de viaje de las cuales emitieron 317 tiquetes, se reservaron 105 hoteles y 30 transportes terrestre, contribuyendo así con el desarrollo del objeto misional del fideicomiso:

Viajes tramitados	
Solicitudes de viajes gestionadas	495
Cantidad de tiquetes emitidos	317
Hoteles reservados	105
Servicio de transporte terrestre	30

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el "implant" por parte de Expreso Agencia de Viajes By Cafam para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

Personal Expreso Agencia de Viajes By Cafam	
Diana Carolina Cifuentes Alarcon	Asesor Corporativo
Edwin Yesid Beltran Morera	Asesor Corporativo
Nicolle Daniela Pisco Piratova	Asesor Corporativo

Autorizaciones:

Durante este primer semestre se han tramitado para Procolombia 1.143 autorizaciones de ingreso

Servicios Subcontratados

Servicio De Aseo Y Cafetería:

El servicio de cafetería y aseo es prestado por la empresa Serdan, se cuenta con una coordinadora de contrato y vestidos (22) operarias distribuidas de la siguiente manera, sin presentarse novedades durante la vigencia del informe.

Operarias	
14	Bogotá
1	Cali
1	Barranquilla
1	Medellín
1	Cartagena
1	Pereira
1	Bucaramanga
2	Cúcuta

Servicio De Vigilancia:

El servicio de seguridad privada, circuito cerrado de televisión CCTV y monitoreo de alarmas es prestado por la empresa Fortox S.A., se cuenta con un coordinador de contrato, 7 guardas de seguridad en las oficinas de Procolombia y 3 guardas de seguridad en Casas de Teusaquillo.

4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Archivo de gestión centralizado

1.- Cargue de documentación de Procolombia, entregadas únicamente por las áreas Back de Fiducoldex para archivo Central; digitalizada y subida en el repositorio de las Tablas de Retención Documental de Fiducoldex, durante el Primer semestre del año 2023, corresponde a:

- 640 documentos cargados en el sistema Visual Vault.

2.- Digitalización de documentos Archivos de Gestión de las áreas Back de Fiducoldex:

Dirección Jurídica, Dirección de Recursos Humanos, Gerencia de Contabilidad, Dirección de Tesorería.

- Documentos digitalizados 10,853 para un total de 116 Expedientes digitalizados. Aproximado
- Porcentaje efectivo de digitalización 100%
- Foliación documental de 15,640 de 115 expedientes.

Recepción de Documentos

Documentos de Procolombia recibidos por la Unidad de Gestión Documental a través del sistema de Gestión Documental Visual Vault 5,323 documentos durante el primer semestre año 2023

Atención de Consultas

- Consultas de documentos de Procolombia del personal Back, misional y entes de control. 183 consultas.
- Promedio de tiempo de respuesta de consultas 1 días.

Transferencias primarias

Durante el Primer semestre del año 2023 No se realizó transferencias en espera del cambio de proveedor- Archivo Central respecto del contrato Macro de Fiducoldex.

Usuarios a misional de Visual Vault.

Estuvo asignado el usuario de un auxiliar de archivo de GRM a Visual Vault con capacitación y a disposición de Procolombia misional, esto con el fin de poder canalizar y atender las consultas y entregas documentales que se tengan hacia Fiducoldex.

Digitalización Historias Laborales archivo central

A la fecha 30 de junio se ha trabajado en el proyecto Procolombia el tema de la organización, foliación, digitalización y elaboración de hoja de control a las historias laborales que se encuentran en custodia del archivo central, la cantidad a intervenir suman un total de 1.423, para el primer semestre se han intervenido 560 historias laborales, faltantes por intervenir 519.

Radicación de correspondencia.

Radicación de documentos para pago, correspondencia, paquetería y mercancías durante el PRIMER semestre de 2023, recibidos en ventanilla y a través de los buzones de correspondencia:

RADICACION PROCOLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2023						
MES	ENERO	FEBRER	MAR	ABR	MAY	JUN
BUZON CORRESPONDENCIA	224	383	375	375	340	338
BUZÓN FACTURA ELECTRÓNICA	229	342	466	341	293	322
RADICACION POR VENTANILLA	18	21	15	28	24	19
RADICACIONES POR CURRIER	38	33	28	5	23	19
TOTAL	509	779	884	749	680	698
TOTAL GENERAL	4299					

Proceso Courier (envíos nacionales e Internacionales)

Durante el Primer semestre de 2023, se atendieron un total de 12 envíos internacionales y 233 envíos nacionales para un total de 245 solicitudes atendidas.

PROCOLOMBIA ENVIOS NACIONALES SERVIENTREGA PRIMER SEMESTRE 2023						
MES	ENERO	FEBRER	MAR	ABR	MAY	JUN
PRODUCTO	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Courier	21	15	123	18	40	16

TOTAL	21	15	123	18	40	16
TOTAL GENERAL	233					

ESTADO DE LOS ENVIOS	
DEVUELTOS	12
ENTREGADOS	221

Dentro de las causales de devolución encontramos, por ejemplo, dirección incorrecta suministrada por el P.A para la creación de la guía, encuentran cerrado al momento de la entrega, no conocen al destinatario, cerrado en dos intentos de entrega. Con cada una de estas devoluciones se adelanta la gestión correspondiente para la verificación de la causal y notificación al P.A.

PROCOLOMBIA ENVIOS INTERNACIONALES SERVIENTREGA PRIMER SEMESTRE 2023						
MES	ENERO	FEBRER	MAR	ABR	MAY	JUN
PRODUCTO	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Courrier	1	2	5	0	0	4
TOTAL	1	2	5	0	0	4
TOTAL GENERAL	12					

ESTADO DE LOS ENVIOS	
ENTREGADOS	12

A los envíos internacionales se les realiza gestión de seguimiento desde el momento de la entrega a Servientrega y hasta la entrega final al destinatario; dentro de este proceso se pueden presentar novedades con las aduanas las cuales son gestionadas por el área de Gestión

Documental – Proceso Courier en conjunto con el área Solicitante a fin de que se puedan superar y lograr la entrega final con éxito.

4.3 GESTIÓN HUMANA

Durante el primer semestre de 2023 se gestionaron los siguientes procesos, para el fideicomiso ProColombia:

Planta al 30 de junio de 2023

EMPRESAS	RÉGIMEN LABORAL	CARGOS APROBADOS	VACANTES	PLANTA ACTIVA
PROCOLOMBIA	PRIVADO	350	40	310
AGREGADOS COMERCIALES	PÚBLICO	27	8	19
PROCOLOMBIA- EMPLEADOS LOCALES	LEGISLACIÓN DE CADA PAÍS	102	15	87
TOTAL		479	63	416

El Proceso de Administración de Personal de empleados Locales es realizado directamente por la correspondiente Oficina Comercial.

Procesos de Vinculación

EMPRESAS	ENE	FEB	MR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
PROCOLOMBIA	5	9	9	5	4	12	44

AGREGADOS COMERCIALES	1	0	0	2	2	3	8
EMPLEADOS LOCALES	2	3	0	0	0	0	5
TOTAL	8	12	9	7	6	15	57

Procesos de Retiros

EMPRESAS	ENE	FEB	MR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
PROCOLOMBIA	11	4	13	7	9	6	50
AGREGADOS COMERCIALES	3	2	4	1	0	1	11
EMPLEADOS LOCALES	7	2	1	3	4	1	18
TOTAL	21	8	18	11	13	8	79

Procesos de Ingreso personal temporal

EMPRESAS	ENE	FEB	MR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
PROCOLOMBIA	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	0	0	0	0	1	0	1

Procesos de retiro personal temporal

EMPRESAS	ENE	FEB	MR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
PROCOLOMBIA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0

Procesos de Pasantías

- Para 74 pasantes, se adelantó el proceso de verificación de documentos solicitados para la vinculación a la práctica, se les tramitó la afiliación a la ARL, y a la póliza de salud a 25 de estos pasantes que se ubicaron en oficinas comerciales del exterior.

Adicionalmente se presentaron ocho prórrogas a pasantes actuales, de los cuales cuatro están ubicados en las oficinas comerciales, generando con ello ocho pólizas adicionales de salud.

Procesos de Inducción

- Se realizó a ProColombia 44 inducciones con los temas normativos que le aplican al fideicomiso Saro, Sarlaft y SGSST, realizadas a través de plataforma virtual, con el fin de que todos los nuevos trabajadores lleven a cabo esta inducción antes de la fecha de ingreso.

Proceso de apoyo a la permanencia

- Se realizaron 7 promociones y 6 modificaciones en la planta de personal reportadas por ProColombia, cartas de notificación y otrosí

Medicina Prepagada

Durante el primer semestre del 2023 se concedieron los siguientes auxilios por concepto de Medicina Prepagada, para el fideicomiso ProColombia:

ENTIDAD	VALOR PAGO AUXILIO (En miles)						
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
COLMEDICA	\$ 8,557	\$ 7,634	\$ 7,857	\$ 8,334	\$ 7,634	\$ 7,411	\$ 47,427
COLSANITAS	\$ 20,597	\$ 20,597	\$ 20,151	\$ 18,941	\$ 18,054	\$ 17,831	\$ 116,171
COMPENSAR	\$ 19,845	\$ 20,195	\$ 20,320	\$ 20,342	\$ 19,945	\$ 19,541	\$ 120,188
COOMEVA	\$ 1,437	\$ 1,437	\$ 1,437	\$ 1,214	\$ 1,214	\$ 1,214	\$ 7,953

FAMISANAR	\$ 1,836	\$ 1,837	\$ 1,678	\$ 1,678	\$ 1,678	\$ 1,218	\$ 9,925
MEDISANITAS	\$ 1,115	\$ 1,115	\$ 1,115	\$ 1,338	\$ 1,561	\$ 1,561	\$ 7,805
SURA	\$ 8,785	\$ 7,953	\$ 7,953	\$ 7,953	\$ 7,953	\$ 7,953	\$ 48,550
INDIVIDUALES	\$ 26,318	\$ 21,311	\$ 28,840	\$ 23,324	\$ 26,775	\$ 28,771	\$ 155,339
TOTAL	\$ 88,490	\$ 82,079	\$ 89,351	\$ 83,124	\$ 84,814	\$ 85,500	\$ 513,358

* Valores en miles de pesos

Funcionarios con beneficio de Medicina Prepagada:

ENTIDAD	NÚMERO DE BENEFICIADOS AUXILIO						
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
COLMEDICA	30	28	29	29	28	27	171
COLSANITAS	58	58	56	52	49	48	321
COMPENSAR	55	55	55	55	54	53	327
COOMEVA	5	5	5	4	4	4	27
FAMISANAR	6	6	5	5	5	4	31
MEDISANITAS	5	5	5	6	7	7	35
SURA	24	22	22	22	22	22	134
INDIVIDUALES	81	22	22	22	22	22	191
TOTAL	264	201	199	195	191	187	1,237

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el I Semestre de 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades enmarcadas en la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 y

Resolución 0312 de 2019, así como las demás normas aplicables a seguridad y salud en el trabajo.

INSTANCIAS

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): Convocatoria a partir de abril por vacantes en el comité.
Capacitación en investigación de accidentes de trabajo en junio.

Comité de Convivencia laboral: Capacitación Guía para el manejo de casos de acoso laboral en junio.

- Brigada de emergencias: Convocatoria nuevos miembros brigadas de emergencias.
Taller situacional para brigadistas en marzo.
Taller de signos vitales en mayo.
Talle de camillaje.

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR

- Se realizan sesiones de pausas activas presenciales 4 veces durante cada mes en Bogotá.
- Pausas activas presenciales en oficinas regionales 2 ´veces durante cada mes.
- Se realiza seguimiento a funcionarios que reportan alguna condición de salud con apoyo de la ARL, actualmente se manejan un (1) caso.
- Inspecciones de puesto de trabajo a necesidad y emisión de informes.
- Gestión de adquisición de elementos de confort de acuerdo con los hallazgos en inspecciones de puesto de trabajo.

RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

- Socialización del plan de emergencias de las instalaciones de ProColombia, en marzo.
- Sketch teattal de respuesta ante sismo y terremoto en junio.

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Medición de iluminación Piso 1 de ProColombia en marzo.

GESTIÓN SG-SST

- Socialización lecciones aprendidas accidente de trabajo en marzo.

4.4 CALIDAD Y PROCESOS

Desde el área de Gestión de Calidad y Procesos, se ha venido realizando la revisión y acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos que impactan de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo PROCOLOMBIA.

En el transcurso del primer semestre de 2023 se han construido y cargado en el aplicativo del sistema de gestión de Calidad- ISOLUCION los siguientes documentos:

- · Formato Acta apertura de sobres PROCOLOMBIA
- · Formato Acta de inicio PROCOLOMBIA
- · Formato Acta de reinicio PROCOLOMBIA
- · Formato Acta de suspensión PROCOLOMBIA
- · Formato Comunicación externa PROCOLOMBIA
- · Formato Constancia de cumplimiento orden de compra o servicio PROCOLOMBIA
- · Formato habilitación jurídica PROCOLOMBIA
- · Formato Informe de supervisión contratación PROCOLOMBIA
- · Formato Informe de supervisión convenios PROCOLOMBIA
- · Formato Solicitud de contratación PROCOLOMBIA

- · Instructivo para creación de proyectos y centros de costo sisa - PROCOLOMBIA
- · Manual Contratación para el fideicomiso PROCOLOMBIA
- · Manual Políticas de gastos de viaje - PROCOLOMBIA
- · Procedimiento Trámite de facturas proveedores y obligaciones PROCOLOMBIA

4.5 GESTIÓN EN TECNOLOGIA

A continuación, se hace un resumen de los temas más relevantes que fueron trabajados desde las diferentes áreas de la Gerencia de TI, durante el primer semestre del año 2023:

Infraestructura Tecnológica

- Se apoyó al Patrimonio en los ajustes necesarios en el Firewall de la Fiduciaria, para la interconexión de los aplicativos GestorPro y SISA, consecuencia de la migración que Procolombia realizó, de sus sistemas informáticos hacia el nuevo proveedor de Datacenter.
- Se actualizó el certificado SSL para apps.fiducoldex.com.co, el cual fue compartido con Procolombia, para ser instalado en sus sistemas informáticos y de esta forma evitar problemas de comunicación y conexión entre Gestor PRO y SISA.

Software Aplicativo

- En los aplicativos SISA y SIOC se ha gestionado la contratación para el desarrollo e implementación de las siguientes funcionalidades, las cuales quedaron instaladas en ambiente de producción en el primer semestre del 2023.

FUNCIONALIDAD	AVANCE
Desarrollo módulo de convenios	100%
Disminución de contratos/ordenes	100%

De igual forma y por la complejidad de las pruebas ya que intervienen los aplicativos SISA y SIOC, se avanzó con pruebas y ajustes en el desarrollo del control presupuestal de

moneda extranjera, que son necesarios para certificar el desarrollo, el cual será puesto en producción a finales del mes de julio.

FUNCIONALIDAD	AVANCE
Control presupuestal moneda extranjera	97%

- Se han gestionado con cumplimiento de los ANS la atención de requerimientos así:

Aplicativo	Total reportados	Solucionado	% cumplimiento
SISA	220	180	82%
SIOC	82	70	85%

4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas,

metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

En la Gerencia de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

4.6.1 Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo operacional, implementado con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el capítulo 2 del Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Procolombia, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada; en la cual se establecen los criterios de valoración de los posibles riesgos operacionales a los que se pueden ver expuestos los negocios administrados, de igual forma, para la valoración de los controles o mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Durante el primer semestre del año 2023, se realizó la capacitación a los Gestores de Riesgo Operacional de la Fiduciaria y de la Unidad Misional del Patrimonio Autónomo Procolombia.

Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales, se lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, análisis de las causas originadoras, acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para el evento materializado y seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa. Frente a los reportes gestionados, se identificaron trece (13) eventos de riesgo operacional relacionados al P.A. PROCOLOMBIA, dichos eventos fueron analizados por la Unidad de Riesgo Operacional, identificando las causas, los procesos originadores, los procesos afectados, se remitieron las recomendaciones para la definición de los respectivos planes de acción.

A continuación, presentamos los eventos de riesgo operacional analizados, que se presentaron en el I Semestre de 2023:

Código del evento: 2028

- Causa Originadora: Errores al momento de seleccionar la forma de pago de las facturas de servicio (Movistar).
- Proceso originador: Gestión de Negocios.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2031

- Causa Originadora: Seleccionar o digitar erradamente la cuenta de destino del pago.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2055

- Causa Originadora: Errores u omisiones que generaron un pago extemporáneo.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2068

- Causa Originadora: Omisión por parte de un funcionario de notificar la cancelación de su cuenta AFC, afectando el cumplimiento del pago mediante planilla de los otros funcionarios que tienen cuenta AFC.
- Proceso originador: Gestión de Talento Humano.
- Proceso afectado: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2072

- Causa Originadora: Errores u omisiones en las causaciones de un pago realizado.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión Financiera.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Cuenta 519097 de la Fiduciaria Fiducoldex por el valor de \$541.000 pesos m/cte.
- Valores recuperados: Por la materialización de la pérdida económica del evento de riesgo operacional, no hay valor recuperado.

Código del evento: 2074

- Causa Originadora: Inoportuna respuesta y gestión de corrección de la factura por parte del proveedor Movistar.

- Proceso originador: Externo (Movistar).
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2076

- Causa Originadora: Gestionar inoportunamente las facturas remitidas por los proveedores de servicios público.
- Proceso originador: Área Misional Procolombia.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2087

- Causa Originadora: Fallas u omisiones en la aplicación de retenciones a lugar previo al cumplimiento de los pagos instruidos.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2094

- Causa Originadora: Inoportuna respuesta y gestión de corrección de la factura por parte del proveedor Movistar.
- Proceso originador: Externo (Movistar).
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2096

- Causa Originadora: Envío inoportuno de las facturas de servicios públicos para la gestión del pago.
- Proceso originador: Área Misional Procolombia
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2143

- Causa Originadora: Omisión por parte del funcionario de realizar el cuadro de caja de la ejecución de recursos en las oficinas del exterior.
- Proceso originador: Gestión de Negocios.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Dentro del tiempo establecido para la ejecución del plan de acción.
- Gestión de seguimiento: Se encuentra en proceso de seguimiento interno con el área que va a ejecutar el plan de acción.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2144

- Causa Originadora: Errores o fallas de distribución de la factura física por parte de la entidad de servicios públicos de energía y omisión de la descargar la factura en la página web de la entidad.
- Proceso originador: Área Misional Procolombia.
- Proceso afectado: Gestión Financiera.
- Estado actual: Dentro del tiempo establecido para la ejecución del plan de acción.
- Gestión de seguimiento: Se encuentra en proceso de seguimiento interno con el área que va a ejecutar el plan de acción.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2145

- Causa Originadora: Gestionar inoportunamente las facturas remitidas por los proveedores de servicios público.
- Proceso originador: Área Misional Procolombia.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

De los eventos anteriores, solo uno presentó afectaciones en el estado de resultados de Fiducoldex como vocera del Patrimonio Autónomo Procolombia el cual corresponde al evento materializó (N°2072)

4.6.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

Para el período objeto de reporte se dio cumplimiento con el proceso de verificación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema; dentro de los cuales se encuentran las respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia [SFC] para la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de todos los negocios administrados, entre los cuales se encuentra el Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA.

4.6.3 Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera en cumplimiento a la CE 018 de 2021, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrollo una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio autónomo frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020, el cual modificó el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior a cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez

De igual forma, la entidad cuenta con un Comité de Administración de Riesgos, el cual dentro de uno de sus objetivos se encuentra el analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados a través de los reportes remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio Procolombia. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
-------	-----	-----------------------	-----	----------------------

ene-23	36,841,535	8,816,199	79.91%	4.18
feb-23	42,760,996	9,062,501	82.59%	4.72
mar-23	34,801,271	9,134,992	70.67%	3.81
abr-23	34,177,022	9,249,799	78.94%	3.69
may-23	34,195,201	9,399,284	85.35%	3.64
jun-23	33,538,324	9,497,528	78.50%	3.53

Valores en miles de pesos

Al cierre del semestre no se evidencian señales de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado cuentan con una cobertura de 3.53 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes de Julio.

4.6.4 Riesgo Emisor

Los recursos provenientes de los establecimientos públicos y las entidades estatales de orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación podrán ser invertidos de conformidad con el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco(5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. Por su parte los recursos provenientes de entes territoriales o convenios, estos podrán ser manejados en depósitos a la vista.

Procolombia posee inversiones en títulos participativos (acciones) en las siguientes entidades:

- Artesanías de Colombia S.A.
- Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga- CENFER.
- Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A.

4.6.5 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo de mercado mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

4.6.6 Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarios del mercado de valores.

La sociedad administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma, se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración de máster trader; adicionalmente dispone del módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado, se realizaron operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

4.6.7 Resumen de Factores de Riesgos y Valor de Riesgo

Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento de los factores de riesgo que le aplica al portafolio de inversión del patrimonio autónomo, los cuales son publicados por la Superfinanciera:

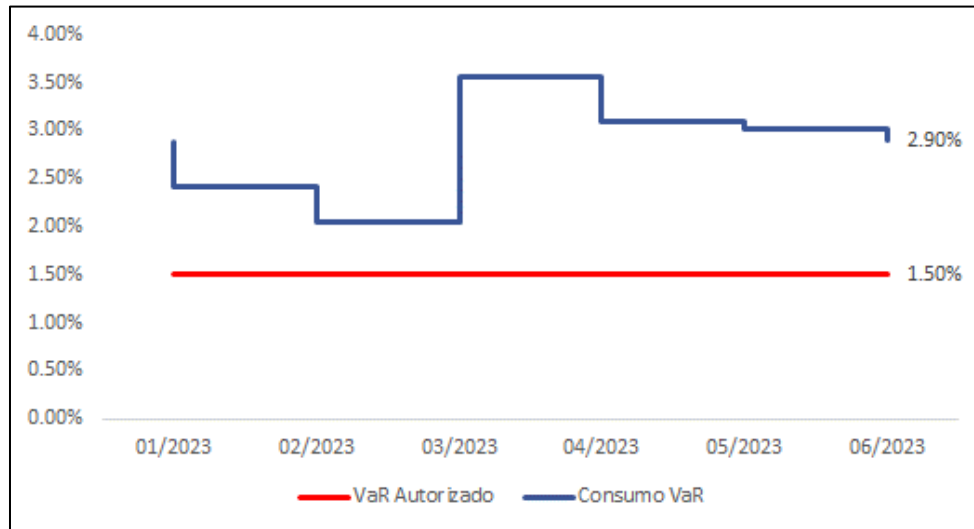
Factor de Riesgo		Volatilidad					Variación ene-jun	
		ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23		jun-23
Acciones	IGBC	0.0242	0.0204	0.0356	0.0309	0.0301	0.0290	19.87% ▲

Con respecto al VeR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el semestre, como resultado de la medición de riesgos regulatorio se obtuvo las siguientes cifras para el cálculo del valor en riesgo (VeR) para el cierre de cada mes:

FIDUCOLDEX		Procolombia											
INDICADOR	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	
Precio de acciones - IGBC	541.877.701	100.00%	457.860.160	100.00%	798.015.998	100.00%	693.712.678	100.00%	674.919.039	100.00%	649.542.144	100.00%	
VaR Diversificado	541.877.701	2.42%	457.860.160	2.04%	798.015.998	3.56%	693.712.678	3.09%	674.919.039	3.01%	649.542.144	2.90%	
VaR No Diversificado	541.877.701	2.42%	457.860.160	2.04%	798.015.998	3.56%	693.712.678	3.09%	674.919.039	3.01%	649.542.144	2.90%	
Valor del PORTAFOLIO	22.417.949.221		22.417.949.221		22.417.949.221		22.417.949.221		22.417.949.221		22.417.949.221		
Disponible	55.589.137.513		61.589.092.390		63.415.549.653		63.659.365.387		70.431.597.082		70.440.914.094		
Activos Administrados	78.007.086.734		84.007.041.611		85.833.498.874		86.077.314.609		92.849.546.303		92.858.863.315		

Cifras en miles de pesos

A continuación, encontramos el comportamiento que presentó el portafolio durante el semestre:



A raíz del Decreto 400 de 2020 el negocio migró su portafolio de inversiones a depósitos a la vista (cuentas de ahorro y/o corrientes), para los recursos en cuentas de ahorro no se realiza el cálculo de valor en riesgo de mercado, el portafolio de inversiones se encuentra compuesto al corte de junio por acciones de baja bursatilidad (Artesanías de Colombia S.A., Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga – CENFER y Centro de Eventos Valle del Pacifico S.A.)

El portafolio de inversión del negocio estuvo compuesto hasta el mes de mayo de 2022 en inversiones en títulos de deuda pública TES y acciones de baja bursatilidad las cuales eran la totalidad del portafolio de inversión al cierre de junio de dicho año, con respecto a estas últimas, presentan una alta volatilidad en las matrices publicadas por Superfinanciera generando así un sobrepaso en el límite de VaR. Adicionalmente no se tiene control de estas por parte de la administración del portafolio, toda vez que hacen parte de inversiones del patrimonio.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones de inversión, la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres

telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la sociedad fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la junta directiva de la sociedad fiduciaria.

4.6.8 Seguridad de la Información y Ciberseguridad

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Externa 007 y CE 008 de 2018, por la cual se dictan instrucciones para realizar la adecuada administración de riesgo de ciberseguridad y proteger la información de los consumidores del sector financiero, se realizaron las siguientes actividades:

- La Fiduciaria desde el 24 de enero inicio el proceso de retorno de los colaboradores, contemplando esquemas de trabajo presencial, suplementario y trabajo autónomo. Con el propósito de aseguramiento de infraestructura de equipos de funcionarios que continúan la operación desde casa (trabajo suplementario y trabajo autónomo), se viene implementando un plan de aseguramiento, aplicando las recomendaciones emitidas por la Superfinanciera en la guía de buenas prácticas de teletrabajo, incluyendo la infraestructura que soporta los procesos transversales de los negocios asociados a los Fideicomisos IFI.
- Se viene gestionando la postura de ciberseguridad, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera. A inicio de abril, se tiene una calificación de 75/100. La Dirección de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio, la Gerencia de TI y la Oficina Asesora de Comunicaciones se encuentran implementando un plan de acción para subsanar las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Financiera.
- Se continúa trabajando en la implementación del proyecto de defensa en profundidad definido por la Fiduciaria. Se implementaron controles de doble factor de autenticación y se realizó depuración de usuarios administradores de bases de datos de las aplicaciones misionales de la entidad.

- Se viene fortaleciendo el monitoreo sobre la plataforma computacional a través del SOC, desarrollando las siguientes actividades:
 - Monitoreo sobre la plataforma computacional utilizándola herramienta InfoSec de SPLUNK, la cual soporta la fase inicial para el proceso de respuesta a incidentes.
 - Monitoreo de marca.
 - Pruebas de análisis de vulnerabilidades y sus respectivos planes de mitigación.
 - Pruebas de ethical hacking.

En el monitoreo de marca realizados en los meses de marzo y junio, el SOC nos confirma que no se presentó ningún comportamiento anómalo en la Web Superficial que incluya directamente a la entidad

- Se tiene implementado un canal de comunicación directo con la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante correo electrónico de riesgo operativo, para el reporte de:
 - Vulnerabilidades en infraestructura.
 - Identificación de campañas maliciosas.
 - Vulnerabilidades en aplicaciones.
 - Envío de reportes del Colcert.
- En cumplimiento de la CE033 de 2020 de la Superintendencia Financiera, la Fiduciaria viene realizando transmisión trimestral de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con el fin de hacer seguimiento a la gestión del riesgo de las entidades. En esta información se reporta temas relacionados con activos de información asociados a brindar soporte a la operación de la Fiduciaria y los Patrimonios Autónomos (análisis de vulnerabilidades, ataques, capacitación, etc.).
- Con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad de la información, se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios.
 - Creación de página web en SharePoint y publicación de contenido, con propósitos de sensibilización.
 - Capacitación anual, en la cual se obtuvo un 87% de participación y aprobación por parte de los funcionarios de los Fideicomisos IFI.

4.6.9 Privacidad de la información.

En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión realizada como responsables tanto por la Fiduciaria como por el P.A. PROCOLOMBIA durante el primer semestre 2023 se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, así como la actualización anual del registro y el reporte de cambios sustanciales en la información registrada, de conformidad con lo definido en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Se reportaron en el aplicativo de la SIC las bases de datos con información personal al corte del 31 de marzo de 2023. Durante lo corrido del primer semestre de 2023 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionado con Datos Personales.
- Con el propósito de adelantar el proceso de capacitación permanente dirigido a los funcionarios responsables de la gestión de datos personales de la Fiduciaria y los negocios administrados, se desarrolló la siguiente gestión:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios.
 - Creación de página web en SharePoint y divulgación de información con propósitos de sensibilización.

4.6.10 Plan de continuidad del Negocio.

- Se viene realizando con el equipo de trabajo de conglomerado, la implementación del plan de trabajo definido sobre la gestión y mejora continua del plan de continuidad del negocio y el fortalecimiento de la resiliencia operacional de la Fiduciaria.
- Se realizó la actualización por parte de las áreas de la Fiduciaria y los Patrimonios Autónomos el Análisis de Impacto sobre el Negocio (BIA), identificando nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad.
- De acuerdo con los compromisos establecidos con la Superintendencia Financiera, para el fortalecimiento de la infraestructura que soporta la estrategia de continuidad del negocio se renovó por tres (3) meses el contrato con el Centro Alterno de procesamiento de datos y centro alerno de operaciones, para garantizar la continuidad del negocio de la Fiduciaria. El contrato finaliza el 31 de agosto de 2023. Lo anterior, mientras que se la migración a un

centro alternativo de procesamiento con calificación en el estándar ANSI/TIA-942 como TIER III, para garantizar una alta disponibilidad, calidad y seguridad de los servicios tecnológicos y sistemas de información para su operación y continuidad.

- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios
 - Se realizó capacitación de crisis y estrategias de continuidad a la Alta Gerencia y Junta Directiva.
 - Se realizó la capacitación anual a los funcionarios de la entidad.

4.7 GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO

En desarrollo de la Planeación de Auditoría prevista para el año 2023, aplicable a ProColombia, la Gerencia de Auditoría Interna a corte 30 de junio, ejecutó las siguientes auditorías:

a) Monitoreo al Proyecto Expo Dubái. Este monitoreo tuvo como objeto verificar los pagos, las legalizaciones, así como el cumplimiento de los informes de supervisor realizados de noviembre de 2019 a marzo de 2023, en cumplimiento del Convenio No. 010 de 2020 y el Contrato de Mandato No. 078 de 2019, con el fin de desarrollar las actividades encaminadas a la participación de Colombia en Expo Dubái, durante el periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2023. Como resultado de este monitoreo se concluye que:

- a) De acuerdo con la información suministrada no se realizaron giros.
- b) De los pagos a proveedores y terceros, se impartió instrucción a Masstrans para realizar pago de la última factura de Whitehall por valor de USD \$ 1.437,17 y está pendiente el giro por valor de USD \$ 1671,01 para el pago de una NC de Masstrans por reembolso de cargos de manejo, impuestos y tasas.
- c) Los pagos han sido registrados en aplicativo SIOC en las fechas correspondientes al periodo de utilización.
- d) De acuerdo con lo establecido en el PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS Y ACUERDO DE SERVICIOS ENTRE FIDUCOLDEX, COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA, Y REPUBLIC OF COLOMBIA PAVILION – EXPO 2020 DUBAI numeral 6.1.3 Legalización de recursos Se observa lo siguiente:

- Facturas y cuentas de cobro.
- Certificación mensual de pagos por parte del Asesor contable.

- Aprobación del Comisario con la firma del informe de legalización.
 - Extracto bancario.
- e) El estado PARA EL CIERRE DE LA LICENCIA DE REPUBLIC OF COLOMBIA PAVILION EXPO 2020 DUBAI es el siguiente:
- Con el objeto de culminar las labores pertinentes a cierre de la licencia del Republic of Colombia Pavilion- Expo Dubai 2020, se prorroga le contrato de mandato hasta el 15 de abril de 2023, lo anterior mediante otrosí No 4.
 - De acuerdo con el inventario de contratos de Republic of Colombia Pavilion en Dubái (RCP), se obtuvieron paz y salvos o cartas de cierre para 21 contratos de 22.
 - De acuerdo con el inventario de contratos de Republic of Colombia Pavilion en Dubái (RCP), para los contratos de espacios comerciales abajo relacionados a marzo 31 de 2023 se encuentran con sus respectivos paz y salvos
 - El pasado 29 de marzo, se recibió la cancelación de la licencia por parte de la organización Expo, y ya se impartió la instrucción a Masstrans para realizar por nuestra cuenta el pago de la última factura de Whitehall.
- f) El Contrato 010 de 2020, fue terminado anticipadamente y liquidado de mutuo acuerdo, mediante acta del 27 de diciembre de 2022. De acuerdo con el informe de ejecución emitido por la dirección de negocios, se ejecutó el 100% de los recursos aportados al convenio

Durante el periodo posterior a la evaluación anterior (marzo a junio 2023), no se han identificado situaciones que hayan llamado nuestra atención.

- b) Monitoreo a la Ejecución del Programa B.I.D. Este monitoreo tuvo como objeto verificar el ingreso y ejecución de recursos al programa de conformidad con los compromisos definidos por los adherentes en los Otrosíes Nos. 6, 16 y 27, al Contrato de Fiducia Mercantil de Constitución ProColombia, verificar el control separado de los recursos (bancario, contable) y la identificación plena de los recursos recibidos en el desarrollo del programa al corte 31 de marzo de 2023. Como resultado de este monitoreo se concluye que: a) del Del presupuesto total vigencias 2020, 2021 y 2022 (\$63.954.450.000), a 31 de marzo de 2023, se han recibido recursos por \$43.066.660.088 (67%), quedando un saldo por recibir de \$20.887.789.912, es decir el 33%. b) Del total de ingresos recibidos (\$43.066.660.088), se han ejecutado

\$30.526.963.856 (66%), quedando un saldo por ejecutar de \$12.539.696.231, es decir el 29%. c) Los rendimientos generados en el proyecto en la cuenta bancaria principal, por el período comprendido entre los meses de mayo 2020 a marzo 2023, que han sido reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional cuentan con un valor de \$745.991 millones de pesos. Durante el periodo posterior a la evaluación anterior (marzo a junio 2023), no se han identificado situaciones que hayan llamado nuestra atención.

c) Monitoreo Recursos Otrosíes: este monitoreo tuvo objeto verificar la disposición a los saldos de otrosíes con destinación específica del P.A. ProColombia respecto de los recursos pendientes por comprometer o por facturar al corte 31 de diciembre de 2022, lo anterior con el propósito de solicitar reporte de la programación del uso de los recursos en la vigencia 2023. Como resultado de este monitoreo se concluye que los recursos se encuentran en los siguientes estados:

- Recursos comprometidos a la espera de que se surta el proceso normal establecido para poder asignar los recursos.
- Recursos asignados pendientes de que se surta el proceso normal establecido para el uso de los recursos.
- Recursos en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la utilización de los recursos.

Durante el periodo posterior a la evaluación anterior (enero a junio 2023), no se han identificado situaciones que hayan llamado nuestra atención.

Por otro lado, la Gerencia de Auditoría presentó ante el Comité de Auditoría de la Junta Directiva de la Fiduciaria en sus respectivas sesiones, el resultado del seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por las áreas para subsanar las observaciones identificadas en los Informes presentados, en ejercicio de la función de aseguramiento propio de la naturaleza de las funciones del área.

4.7.1 Organismos de Vigilancia y Control

Resultados Visita Contraloría General de la República Auditoría de Cumplimiento Vigencias 2020 - 2021

La Auditoría de cumplimiento ProColombia vigencias 2020-2021, de la Contraloría General de la República -CGR, arrojó como resultado doce (12) hallazgos, a los cuales se les formuló Plan

de Mejoramiento (veinte (20) acciones de mejora) de manera conjunta entre el equipo misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría General, y la Dirección de Negocios del patrimonio autónomo. De igual manera se contó con la participación de la Dirección Jurídica y de Contratación, la Gerencia Contable y la Gerencia de Auditoría Interna, en los temas de su competencia.

El pasado 23 de enero y dentro del plazo previsto para el efecto se remitió a través de la Plataforma SIRECI, el Plan de Mejoramiento referido a los doce (12) hallazgos identificados incluidos por el ente de vigilancia y control en el mencionado informe, respecto del cual se formularon veinte (20) acciones de mejora que se resumen a continuación, así:

Tipo de Hallazgo	Hallazgo	Planes de Mejora En ejecución
Administrativo	6	9
Administrativo y Disciplinario	6	11
Totales:	12	20

De acuerdo con lo anterior y con lo establecido en la Circular No. 5 de 2019 "Lineamiento Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal" de la Contraloría General de la República – CGR, la cual establece que las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas de los hallazgos han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR.

En el mismo sentido, la Gerencia de Auditoría reveló con base en el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento de la Auditoría de Cumplimiento de la CGR – ProColombia, respecto de las veinte (20) acciones de mejora planteadas para mitigar los riesgos identificados en la evaluación adelantada por el ente auditor, que al corte 30 de junio de 2023, se encuentran dentro del plazo previsto para su ejecución.

Resultado Revisión Informe Final Auditoría Financiera y Presupuestal Vigencia 2020 Contraloría General de la República

La Auditoría Financiera de ProColombia vigencias 2020, de la Contraloría General de la República -CGR, arrojó como resultado diez (10) hallazgos, a los cuales se les formuló Plan de Mejoramiento (diecinueve (19) acciones de mejora) de manera conjunta entre el equipo

misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría General, y la Dirección de Negocios del patrimonio autónomo. De igual manera se contó con la participación de la Dirección Jurídica y de Contratación, la Gerencia Contable y la Gerencia de Auditoría Interna, en los temas de su competencia.

El pasado 23 de enero y dentro del plazo previsto para el efecto se remitió a través de la Plataforma SIRECI, el Plan de Mejoramiento referido a los diez (12) hallazgos identificados incluidos por el ente de vigilancia y control en el mencionado informe, respecto del cual se formularon diecinueve (19) acciones de mejora que se resumen a continuación, así:

Tipo de Hallazgo	Hallazgo	Planes de Mejora En ejecución
Administrativo	8	15
Administrativo y Disciplinario	2	4
<u>Totales:</u>	10	19

En el mismo sentido, la Gerencia de Auditoría reveló con base en el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento de la Auditoría de Cumplimiento de la CGR – ProColombia y de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 5 de 2019 “Lineamiento Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal”, respecto de las diecinueve (19) acciones de mejora planteadas para mitigar los riesgos identificados en la evaluación adelantada por el ente auditor, que al corte 30 de junio de 2023, se encuentran dentro del plazo previsto para su ejecución.

Por último, de conformidad con lo previsto en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal definido por la Contraloría General de la República (CGR) para el período 2023, la Delegatura de Sector Comercio y Desarrollo Regional de dicho Organismo de Control, efectuará la visita Auditoría Financiera vigencia 2022, conforme la programación que se presenta a continuación:

Objetivo:

“Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, presupuesto ejecutado y el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2022”.

Fecha de Inicio: 17 de julio de 2023

Fecha de Finalización: 12 de diciembre de 2023

5 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

5.1 INFORME DE GESTIÓN PROCOLOMBIA

El informe de Gestión misional a la fecha del envío de la rendición de cuentas no ha sido recibido de parte de ProColombia, se dará alcance en el 9. anexo no. 9 Gestión Misional al link con carpeta compartida.

5.2 INFORME DE GESTIÓN “PROGRAMA DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA” BID - 4929-OC/CO.

Generalidades:

El Préstamo BID, por valor de US\$ 24 millones, apunta a financiar el desarrollo de actividades en dos componentes. El primero, a actividades que promuevan las exportaciones de Servicios Basados en Conocimiento SBC (US\$10.5 millones) y el segundo, desarrollo de herramientas de atracción y facilitación de Inversión Extranjera (US\$10 millones). Los recursos restantes (US\$3.5 millones), atienden los gastos asociados a la gestión del programa, incluyendo su Unidad Coordinadora, y los mecanismos de administración (entidad fiduciaria), de supervisión, auditoría y evaluación. La duración del préstamo es de 5 años y expira el 8 de marzo de 2025.

Bajo la concepción inicial del programa, en el Componente 1, los recursos se encaminaban principalmente en financiar programas de fortalecimiento empresarial para empresas de SBC a cargo de Colombia Productiva (42% de los recursos) y a programas de fomento a las exportaciones de SBC, a cargo de Procolombia (12%). Un porcentaje importante (32%) también se destinaba a la realización de actividades comerciales para la exportación de SBC, a cargo de Procolombia y cerca de un 7% para actividades de promoción de marca sectorial.

Respecto al Componente 2, las actividades y recursos se concentraban en el desarrollo e implementación de la ventanilla única de inversión, de carácter transaccional, destinando alrededor del 49% de los recursos. Un 21% estaba destinado para el desarrollo de Herramientas de atracción de inversión extranjera, un 12% para actividades de promoción de marca de

inversión y un 6% para el desarrollo e implementación del Servicio de Facilitación de la Inversión Extranjera Directa -SIED.

Con corte al 30 de junio de 2023, se han desembolsado US\$ 11.7 millones por parte del BID al préstamo. De estos recursos se han contratado alrededor de US\$ 10,95 millones, de los cuales US\$6.16 millones corresponden al Componente 1, US\$ 2.97 millones para el Componente 2 y US\$ 1.81 millones para el Componente 3.

Revisión y reorientación de recursos en función de las nuevas prioridades de gobierno.

Basado en el análisis de los resultados en las actividades desarrolladas en el marco del Programa, se impartieron nuevas directrices para asegurar que la utilización de estos recursos se encuentre alineada con las prioridades de gobierno, de la siguiente manera:

En el Componente 1:

- Se mantuvieron los programas de fortalecimiento empresarial y fomento a las exportaciones. Se solicitó a los Patrimonios (Procolombia y Colombia productiva) dirigir los servicios hacia empresas de menor tamaño - y en lo posible de diferentes regiones del país. Adicionalmente, se solicitó realizar mediciones de impacto intermedias y construir narrativas alrededor de los resultados alcanzados en cada programa, con casos de éxito.
- Se eliminaron dentro de las actividades comerciales la financiación de la asistencia a eventos y ferias internacionales, teniendo en cuenta que las actividades realizadas en el pasado no arrojaron mediciones claras de impacto. Estos recursos se reasignaron para realizar la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios – EMCES del DANE.
- También se redujeron sustancialmente los recursos asignados para actividades de promoción de marca sectorial, con miras a reasignarlos a otras de mayor impacto.

En el Componente 2:

- Se mantuvo el enfoque en la construcción de la VUI transaccional y se solicitaron mejores esfuerzos para ampliar su alcance, de manera que en su inicio la VUI pueda interconectarse y recoger iniciativas regionales.
- Se liberaron recursos sustanciales asignados para actividades de promoción y apropiación de la marca de inversión.

- Se ajustó el enfoque de la figura del facilitador de inversión, que ahora reposará en MinCIT.
- De los recursos liberados se reasignaron recursos para dar continuidad a la encuesta anual de inversión extranjera directa -EAD-, con la participación del DANE.
- También se asignaron recursos a Colombia productiva para realizar el programa “transferencia tecnológica y de conocimiento desde la IED localizada en Colombia hacia las Mipymes con el fin de facilitar su inserción en Cadenas Globales de Valor”, que apunta a Fortalecer las capacidades para propiciar las alianzas entre los inversionistas extranjeros y Mipymes nacionales. Este programa se espera beneficie hasta 450 empresas en distintas regiones del país.

Alineados los componentes a las nuevas directrices del Gobierno Nacional, el Comité de Seguimiento del Programa aprobó en marzo de esta vigencia el Plan Operativo Anual (POA) 2023, como se detalla a continuación.

Componente	Presupuesto 2023 USD \$	Presupuesto 2023 COP
1. Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)	\$2.935.595,04	\$14.090.856.178,55
2. Atracción y facilitación de la Inversión Extranjera Directa (IED)	\$4.458.524,32	\$21.400.916.736,00
3. Gestión del Programa	\$881.161,59	\$4.229.575.636,36
Total programa	\$8.275.280,94	\$39.721.348.550,91

Las principales adquisiciones para el POA 2023 son:

Contratos de Cofinanciación (Ciclo 2)	\$1.600.000.000
Firma Gestora Productividad (Ciclo 3)	\$1.007.857.892
Acuerdos de Servicios de Productividad (Ciclo 3)	\$1.188.000.000
Firma Gestora Encadenamientos (Ciclo 3)	\$2.760.000.000
Acuerdos de Apoyo Técnico	\$1.660.860.759
Encuesta mensual Comercio Exterior Servicios -Fase 2-	\$2.036.496.740
Mapeo y simplificación	\$5.953.000.000
Desarrollo VUI transaccional -Plataforma VUI-	\$6.720.000.000
Integración regional	\$1.920.000.000

Transferencia de recursos asignados para 2023 - Elaboración del plan de choque para la ejecución de reserva presupuestal 2022 y apropiación 2023.

Conforme a las instrucciones del Comité de Transferencias del Ministerio, se adelantaron las gestiones para lograr la firma del Otrosí # 32 al contrato de fiducia el 30 de junio de 2023, en el que se incorporan al Patrimonio Autónomo recursos adicionales por \$19.001.800.00, correspondientes a la apropiación presupuestal del presente año.

Atendiendo a su vez la solicitud del Comité de Transferencias y teniendo en cuenta que el ejercicio de repriorización de los recursos implica a su vez hacer los máximos esfuerzos para asegurar que la ejecución del programa se desarrolle dentro de los tiempos previstos, la Unidad Coordinadora desarrolló un plan para alcanzar a final de 2023 la ejecución de las reservas presupuestales de 2022 y la asignación correspondiente al 2023, partiendo de la base de la aprobación del POA 2023, concentrado y priorizado, que apunta a consumir la mayor parte de presupuesto rezagado. Este plan contempla las siguientes acciones:

- Definir herramientas y realizar seguimiento semanal a los compromisos del POA, Plan de adquisiciones y Plan financiero.
- Determinar un Plan de adquisiciones con tiempos claros y definidos para cada una de las etapas precontractuales.
- Trabajar con los actores involucrados en la disminución de los tiempos que dependen del Ministerio.
- Mejorar la supervisión en la ejecución de los contratos para cumplir con las fechas de los entregables y por ende con los pagos.

En desarrollo de este plan, la unidad coordinadora del programa trabajó en la elaboración de un plan detallado de contrataciones, estableciendo fechas para cada una de las etapas precontractuales y proyectando el número y monto de los contratos a suscribir mes a mes, incluyendo la elaboración de tableros para cada uno de los procesos de contratación aprobados en el POA para la vigencia 2023.

También se adelantaron reuniones con el equipo de Fiducoldex para robustecer el tablero de control de las proyecciones y asegurar que la información esté completa y al día. El ejercicio adelantado estableció que para el presente año se deben alcanzar 67 nuevas contrataciones por un monto de \$ 33,919,877,593 que sumados a los \$5,276,063,485 ya contratados, aseguraría la ejecución integral del POA 2023.

Como parte de la estrategia de la unidad coordinadora del programa para un mayor control y socialización del estado de avance del programa y cumplimiento del POA todos los viernes se realiza reunión de seguimiento con la participación de la Secretaría General, la DIES y Fiducoldex. En estas reuniones se revisa la programación de las contrataciones con su estado

de avance y se adoptan las acciones que correspondan para minimizar los riesgos de incumplimiento.

POA 2024

Con el fin de contar con una hoja de ruta detallada para el uso de los recursos del Programa hasta su culminación, en el Comité de seguimiento del mes de mayo de 2023 la Unidad presentó para aprobación el borrador del POA 2024, el cual fue aprobado bajo la siguiente estructura:

Componente	Presupuesto 2024 USD\$	Presupuesto 2024 COP
Componente 1. Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)	\$1.168.019,33	\$5.606.492.791,86
Componente 2. Atracción y facilitación de la Inversión Extranjera Directa (IED)	\$2.379.916,56	\$11.423.599.480,20
Componente 3: Gestión del Programa	\$858.449,90	\$4.120.559.520,00
Total programa	\$4.406.385,79	\$21.150.651.792,06

Las principales adquisiciones para el POA 2024 se concentran en los siguientes procesos:

Contratos de Cofinanciación (Ciclo 2)	\$1.600.000.000
Firma Gestora Productividad (Ciclo 3)	\$1.007.857.892
Acuerdos de Servicios de Productividad (Ciclo 3)	\$1.188.000.000
Firma Gestora Encadenamientos (Ciclo 3)	\$2.760.000.000
Acuerdos de Apoyo Técnico	\$1.660.860.759
Encuesta mensual Comercio Exterior Servicios -Fase 2-	\$2.036.496.740
Mapeo y simplificación	\$5.953.000.000,00
Desarrollo VUI transaccional -Plataforma VUI-	\$6.720.000.000,00
Integración regional	\$1.920.000.000,00

Como se resaltó en el Comité de Seguimiento de mayo, aún restan recursos por asignar dentro del Programa, por alrededor de US\$ 1.3 millones. Para estos efectos y bajo la orientación de los Viceministerios de Comercio y desarrollo, se está analizando al interior del MINCIT posibles nuevas actividades a financiar, acordes con las prioridades actuales del Programa. En esta línea, se explora con Innpulsa y Colombia Productiva posibles nuevos proyectos, que de acuerdo con el último comité de seguimiento del 14 de julio de 2024, trabajan en conjunto con la unidad coordinadora del programa para lograr su alineación con los objetivos del programa y su eventual aprobación por parte del Comité a la brevedad posible.

Estado de avance - Principales proyectos financiados

Ventanilla Única de Inversión (VUI): La VUI en su fase informativa se lanzó en julio de 2022 y en ella se encuentran en un mismo sitio la descripción de 57 trámites de 32 entidades que facilitan la instalación y puesta en marcha de proyectos de inversión. En mayo de 2023 se inició la consultoría de mapeo y simplificación con 18 trámites transversales priorizados de las fases de creación de empresa, migración y contratación de personal, de 13 entidades, que se espera sean integrados a la VUI transaccional. La contratación de la plataforma tecnológica está presupuestada para el mes de septiembre. El primer trámite integrado deberá estar funcionando en marzo de 2024. Se contempla a su vez que el Sistema de Facilitación a la Inversión Extranjera Directa se integre a la VUI transaccional.

De forma paralela, se viene trabajando con recursos del Programa en la transformación digital de la plataforma de Zonas Francas para incluir los trámites tanto de declaración como de operación del régimen, que se integrarán posteriormente a la VUI.

Así mismo, se ha apoyado el fortalecimiento de la plataforma SIVICOS del INVIMA, para la implementación de la Decisión 833 de la CAN - cambio de Registro Sanitario a Notificación Sanitaria obligatoria; de los Decretos 334 y 335 de 2022 - Adopción de medidas para garantizar el abastecimiento de medicamentos de síntesis química, gases medicinales y biológicos, y de la obtención de los certificados de cumplimiento de buenas prácticas de elaboración, laboratorio y manufactura. Estos ajustes tecnológicos se espera que estén listos en diciembre 2023, con la integración del portal de SIVICOS con la VUI.

Programas ejecutados por Colombia Productiva: Durante la vigencia del crédito, Colombia productiva ha ejecutado tres ciclos del programa "Productividad para la Internacionalización", beneficiando a 90 empresas, con 50 más que recibirán asistencia técnica en el presente año.

Bajo el programa "Fortalecimiento de Clusters de Servicios más Sofisticados" entre el 2021 y 2022 se ejecutó un ciclo del programa con 5 clusters beneficiados y tres proyectos financiados (salud y telemedicina, Barranquilla; software y apps de Antioquia y Construcción de Santander). Está en ejecución el segundo ciclo del programa, en el que participarán 6 clusters y se apoyarán hasta 5 proyectos.

En el Programa "Encadenamientos Productivos" se han beneficiado 80 empresas, con 8 proyectos cofinanciados durante dos ciclos. Para el ciclo 3, que inicia en el segundo semestre de 2023, se espera atender 300 empresas, con énfasis en capacitación en nuevas tecnologías, formación en inglés y asistencia técnica para el cierre de brechas.

Fábricas de Internacionalización: Con los recursos del programa se han beneficiado a través de dos convocatorias un total de 194 empresas de Servicios Basados en Conocimientos. El 96%

de las empresas participantes son MiPymes distribuidas en 19 departamentos. Se está ejecutando una tercera convocatoria, que espera alcanzar entre 100 y 120 participantes. El BID está apoyando la evaluación de impacto de estas convocatorias.

Encuesta de Comercio Exterior de Servicios EMCES: Con los recursos reorientados del Programa se ha decidido realizar con el DANE realizar el levantamiento de información para la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios -EMCES- durante 12 meses, con el propósito de garantizar la continuidad de las series estadísticas y el mejoramiento continuo en términos de calidad y requerimientos internacionales, así como la encuesta anual de Inversión Directa - EAID para generar estadísticas de carácter económico con mayor desagregación a nivel territorial y altos estándares de calidad. Ambas encuestas se espera empiecen a realizarse en el segundo semestre del presente año.

6 COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

6.1 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el primer semestre del 2023 se programó y llevó a cabo dos comités fiduciarios correspondiente al cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre del año.

Comité fiduciario IV trimestre año 2022

FECHA: 23 de marzo de 2023 (8:00am)

LUGAR: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

ASISTENTES: (Miembros de Comité Fiduciario)

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Elda Francy Vargas Bernal	MinCIT	Secretaría General	6016067676	evargas@mincit.gov.co
Luis Felipe Quintero	MinCit	Viceministro de comercio	6016067676	fquintero@mincit.gov.co

Manuela Miranda Castrillón	MinCIT	Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial	6016067676	mmiranda@mincit.gov.co
John Ramos	MinCIT	Director de Calidad y desarrollo sostenible de turismo	6016067676	jramos@mincit.gov.co
María Paula Arenas	MinCit	Directora de Inversión Extranjera y Servicios (virtual)	6016067676	marenas@mincit.gov.co

Se realizó la verificación del quórum y se llevó a cabo la sesión del comité fiduciario, se desarrollaron los temas de acuerdo con el orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Compromisos comité fiduciario Q2 y Q3 2022
3. Informe de gestión fiduciaria
 - a. Gestión Financiera
 - b. Gestión Jurídica
 - c. Gestión Áreas de Apoyo
4. Informe de gestión misional
5. Varios

No se posee acta del comité fiduciario a la fecha de presentación de la presente rendición.

Comité fiduciario I trimestre año 2023

FECHA: 23 de mayo de 2022 (10:00am)

LUGAR: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

ASISTENTES: (Miembros de Comité Fiduciario)

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
--------------------	---------	-------	----------	--------------------

Elda Francy Vargas Bernal	MinCIT	Secretaría General	6016067676	evargas@mincit.gov.co
Luis Felipe Quintero	MinCit	Viceministro de comercio	6016067676	fquintero@mincit.gov.co
Zulma Chicuasque	MinCIT	Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial	6016067676	zchicuasque@mincit.gov.co
Ana María Veloza	MinCIT	Director de Análisis y Planeación Sectorial Delegada del Viceministro de Turismo	6016067676	amveloza@mincit.gov.co
María Paula Arenas	MinCit	Directora de Inversión Extranjera y Servicios (virtual)	6016067676	marenas@mincit.gov.co

Se realizó la verificación del quórum y se llevó a cabo la sesión del comité fiduciario, se desarrollaron los temas de acuerdo con el orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Compromisos comité fiduciario Q4 2022
3. Informe de gestión fiduciaria
 - a. Gestión Financiera
 - b. Gestión Jurídica
 - c. Gestión Áreas de Apoyo
4. Informe de gestión misional
5. Varios

No se posee acta del comité fiduciario a la fecha de presentación de la presente rendición

6.2 JUNTAS ASESORAS

Durante el primer semestre del 2023, se realizaron las siguientes Juntas Asesoras:

JUNTA ASESORA No.	FECHA	ESTADO DEL ACTA
308	27/02/2023	Pendiente de Firma
309	31/03/2023	Pendiente de firma
310	09/10/2023	Pendiente de firma

7 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con la cláusula tercera de la Escritura Pública 6136 del 10 de diciembre de 2009, otorgada por la Notaría Primera de Bogotá, se estipula cómo se debe realizar el cobro de la nueva comisión fiduciaria, así:

1. El Fiduciario tendrá derecho a una remuneración mensual equivalente a la suma de los siguientes valores: A) El cuatro por ciento (4%) mensual de los rendimientos financieros resultantes de la administración del portafolio del portafolio. En ningún caso la comisión sobre rendimientos del portafolio podrá ser inferior a la suma de SETECIENTOS MILLONES (\$700.000.000) anuales, los cuales se actualizarán anualmente, a partir del primero de enero de cada año con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior. B) Una cuota fija anual de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.900.000.000) M/cte., por concepto de manejo integral del Fideicomiso. Esta se ajustará anualmente, a partir del primero de enero de cada año de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

2. Sobre los recursos adicionales que se aporten o entreguen al Fideicomiso Procolombia con destinación específica, el fiduciario tendrá derecho a una remuneración equivalente al 3,5% de los recursos que reciba o administre

Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria

DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el periodo del informe	\$ 4.153.476.816

Comisión pagada durante el periodo del informe	\$	4.153.476.816
Total acumulado causado	\$	4.153.476.816
Total acumulado pagado	\$	4.153.476.816
Estado actual comisiones	Al 30 de Junio de 2023 todas las comisiones han sido canceladas por el Fideicomitente	

8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el primer semestre de 2023 se recibieron 6 casos de los cuales todos corresponden a peticiones, mismos que fueron gestionadas a través del aplicativo de PQRS web enlazado a la página web de la Fiduciaria. Cada caso fue asignado al área correspondiente para ser tramitado y emitir una respuesta oportuna, así mismo, todos los casos fueron atendidos dentro de los términos de Ley y no presentaron señales de alerta para la entidad.

Los casos fueron gestionados por los siguientes equipos:

EQUIPO ASIGNADO	PETICIONES
Dirección Jurídica	5
Dirección de Gestión Humana	1
TOTAL	6

9 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una queja o una inquietud contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través de la Dra. Liliana Otero Álvarez y/o la Dra. Lina Roció Gutiérrez Torres, Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente respectivamente, quienes se encuentran ubicados en la carrera 13 No. 73-34 Oficina 202 Edificio Catania en Bogotá, Colombia, o mediante los canales vía mail al buzón defensorfiducoldex@umoabogados.com y

telefónicamente a través de la línea (601) 8088017,, en el horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

1. Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
2. Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
3. Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
4. Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
5. Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
6. Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
7. Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

10 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", y en concreto la circular externa 061 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de comercio, industria y turismo tiene actualizada la información de conocimiento del cliente, con fecha requerida de actualización para el día 16-02-2024

11 REVISORIA FISCAL

Cualquier observación relacionada con nuestra labor, por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal BDO Colombia, al Correo electrónico Revisoria.fiscal@fiducoldex.com.co.

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, fecha después de la cual nuestro informe se considerará aprobado.

12 ANEXOS

1. Anexo No 1 Informe junio 2023 Programa BID
2. Anexo No 2 Estados Financieros
3. Anexo No 3 Activos Inmuebles y Muebles
4. Anexo No 4 Conciliaciones Bancarias
5. Anexo No 5 Flujo de caja
6. Anexo No 6 Contratación ProColombia I-2023
7. Anexo No 7 Información Contractual BID I-2023
8. Anexo No 8 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2023-I
9. Anexo No 9 Gestión Misional

Los documentos se encuentran disponibles en el link:

[Anexos rendición de cuentas I semestre año 2023](#)

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.


Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,

DAMARYS YAMIT NOVOA ALFONSO

Segundo Representante Legal Suplente

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, vocera y administradora del P.A ProColombia

 Elaboro y aprobó: Elkin Botero Heron – Director Negocios ProColombia